

Profesorado Visitante en Irlanda

Ministerio
de Educación
y Formación Profesional

Guía 2024-2025



Catálogo de publicaciones del Ministerio
Catálogo general de publicaciones oficiales

Director de la publicación:

Fernando Bartolomé Usieto
Consejero de Educación en el Reino Unido e Irlanda

Coordinación y edición:

Gabriela María Alonso López
Concha Julián de Vega

Las imágenes utilizadas en esta publicación proceden de bancos de imágenes o están libres de derechos.
Foto en portada: **Ballycarbery Castle Ruins**

Para cualquier asunto relacionado con esta publicación contactar con:

Consejería de Educación
17A Merlyn Park
Tel.+353 1260 8100
programas.ie@educacion.gob.es
educacionyfp.gob.es/irlanda



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Secretaría de Estado de Educación
Dirección General de Planificación y Gestión Educativa
Unidad de Acción Educativa Exterior

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones
Edición: noviembre 2023
NIPO: 847-23-150-9

ÍNDICE

1. Introducción: el programa de Profesorado Visitante en Irlanda	5
1.1. Conceptos generales del programa.....	6
1.2. Inicio del programa en Irlanda.....	6
1.3. Quién puede solicitar plaza.....	6
2. Fases del proceso selectivo.....	8
2.1. Fase 1: Presentación de solicitudes, revisión y admisión.....	10
2.2. Fase 2: Entrevistas y selección	10
2.3. Fase 3: Registro con el <i>Teaching Council</i> (TC)	11
2.3.1. Documentación necesaria para el registro con el TC.....	12
2.3.2. Presentación de la documentación	14
2.3.3. Tasas.....	14
2.3.4. Certificado de registro con el TC.....	14
2.4. Fase 4: Preparación para la incorporación.....	15
2.5. Fase 5: Incorporación.....	15
3. Preparativos antes de incorporarse.....	15
3.1. El viaje.....	15
3.2. El alojamiento	16
3.3. Presupuesto inicial.....	17
3.4. Documentación	17
3.5. Equipaje	18
4. Incorporación y condiciones laborales.....	18
4.1. Adjudicación de destino	18
4.2. Incorporación al centro	19
4.3. Calendario escolar	19
4.4. Horario laboral.....	20
4.5. Salario.....	20
5. Cuestiones prácticas sobre la instalación.....	21
5.1. Matricular a los hijos en un centro irlandés.....	21
5.2. Registro consular.....	22
5.3. Cuenta bancaria	22
5.4. Asistencia médica	23
5.5. Compañías de teléfono.....	23
5.6. Transporte público en Dublín.....	23

6. El sistema educativo irlandés	24
6.1. La organización de las enseñanzas	24
6.2. Tipos de centros	26
6.3. Metodología de enseñanza de idiomas y procedimientos de evaluación	26
6.4. Los idiomas en el sistema educativo.....	27
6.5. Educación universitaria	29
6.6. Instituciones y organizaciones educativas.....	29
7. Conocer Irlanda, contexto sociocultural	30
7.1. Situación geográfica y climatológica	30
7.2. La República de Irlanda, situación política y un poco de historia.....	30
7.3. La cultura irlandesa	32
7.4. Lugares de interés turístico	35
8. La Acción Educativa Exterior en Irlanda.....	38
8.1. Asesoría de Educación	38
8.2. La Agrupación de Lengua y Cultura Españolas.....	38
8.3. El programa de Auxiliares de Conversación	38
8.4. Otras acciones.....	38
9. Enlaces de interés	40
10. Glosario	42

1. Introducción: el programa de Profesorado Visitante en Irlanda

Estimado/a profesor/a:

Desde la Consejería de Educación en Reino Unido e Irlanda queremos agradecer tu interés por nuestro programa de Profesorado Visitante. Esperamos que esta guía pueda ayudarte a aclarar muchas de las dudas que te puedan surgir durante el proceso de solicitud y de incorporación.

Aunque en la presente guía hemos tratado de cubrir los aspectos que plantean más dudas sobre la participación en el programa, para cualquier otra cuestión no recogida en esta guía, puedes contactar con:

- programas.ie@educacion.gob.es – correo de la Asesoría de Educación en Irlanda para asuntos relativos a Irlanda.
- visitantes2@educacion.gob.es - correo genérico del Ministerio para asuntos relativos a la gestión de la convocatoria.

Se ruega a los candidatos que dirijan sus consultas solo a una de las dos direcciones anteriores.

- profex.soporte@educacion.gob.es - correo genérico del Ministerio para asuntos relativos a la aplicación informática "Profex".

En líneas generales, verás que el programa en Irlanda tiene unas características muy parecidas a las de los otros países participantes. Sin embargo, el trámite de registro con el *Teaching Council* (TC) supone un requisito particular de Irlanda que es importante conocer antes de embarcarse en solicitar plaza. Por otra parte, queremos resaltar especialmente la problemática de la búsqueda de vivienda puesto que es un tema que ha creado grandes dificultades en anteriores convocatorias. Os aconsejamos que antes de realizar la solicitud de una plaza en Irlanda os informéis de los precios de la vivienda, ya que suelen ser bastante elevados. (Más información en el apartado 3.2).

Una de las ventajas de participar en el programa de Profesorado Visitante en Irlanda es la cercanía con España. Irlanda es un país pequeño y hermoso, con gente amigable y entrañable, y con una realidad social y económica de grandes cambios, en el que la vida transcurre con tranquilidad. Aquí podrás desarrollar tus competencias profesionales y mejorar tu inglés, y , además, podrás vivir una experiencia personal que sin duda será enriquecedora.

En Irlanda se está viviendo un momento de cambio en las prioridades lingüísticas que se percibe a todos los niveles. El gobierno está promocionando el estudio de las lenguas extranjeras en general y, dentro de este contexto, el interés por el español está creciendo a pasos agigantados. Si quieres participar en este momento ilusionante y contribuir a fomentar y promocionar nuestra lengua y cultura, aquí te esperamos.



1.1. Conceptos generales del programa

El programa de Profesorado Visitante tiene como objetivo promocionar la enseñanza de la lengua y cultura españolas en Irlanda, así como mejorar la formación de los profesores que la imparten y estrechar lazos culturales entre España e Irlanda.

Para el profesorado visitante la experiencia ofrece la oportunidad de ejercer la docencia en países con un medio cultural y profesional diferente, con lo que ello conlleva de desarrollo profesional y personal. Sin duda, esto incidirá en la mejora de la calidad de la enseñanza en los centros españoles a los que se incorporen los profesores tras esta experiencia, lo que se relaciona de forma directa con la mejora de las competencias idiomáticas del alumnado del sistema educativo español.

Para participar en el programa es necesario presentarse al proceso de selección, al que puedes acceder desde la web de la [Acción Educativa Exterior](#) del Ministerio.

Los participantes en el programa de Profesorado Visitante en Irlanda estarán destinados en centros de secundaria, dado que en el sistema educativo irlandés no se enseñan lenguas modernas en primaria como parte del currículum.

Los profesores tendrán un contrato inicial de un año que podrán renovar posteriormente por otro año más siempre que el centro donde trabajan y el *Department of Education* estén de acuerdo.

1.2. Inicio del programa en Irlanda

El programa de Profesorado Visitante se puso en marcha en Irlanda como experiencia piloto durante el curso 2021-2022 con 2 profesores. Durante el curso 2022-2023 se incorporaron al programa 3 docentes, en el curso actual 2023-2024 hay 3 docentes y para el curso 2024-2025 se ofertan 5 plazas. Los destinos para el curso 2024-2025 seguirán siendo en centros de secundaria de todo el país, elegidos por el *Department of Education* por su interés y trayectoria en la enseñanza del español.

En la puesta en marcha del programa han intervenido sobre todo tres factores: el fuerte énfasis del gobierno irlandés en la importancia de hablar un idioma extranjero, el aumento de la demanda del español en los centros y la escasez de profesores cualificados de español. Este es un momento muy favorable para el español y el programa de Profesorado Visitante contribuirá, sin duda, a su crecimiento y consolidación como materia optativa en la etapa de secundaria.

Cabe destacar que España es el primer país en firmar este tipo de acuerdo con las autoridades educativas irlandesas, lo cual es una clara muestra de la apuesta que se está haciendo por el español y la confianza en la administración española, con quien colaboran en otras iniciativas como son la formación del profesorado y el programa de Auxiliares de Conversación.

1.3. Quién puede solicitar plaza

El candidato debe reunir los siguientes requisitos para que una solicitud sea admitida:

Requisitos generales:

- a) Ser español o nacional de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea. También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el/la cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea siempre que no estén separados de derecho. Igualmente podrán participar las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- b) No padecer enfermedad que imposibilite el ejercicio de la docencia.

Requisitos específicos:

- a) Acreditar un nivel B2 de inglés.
- b) Acreditar un nivel C2 de español para los solicitantes nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y los colectivos recogidos en el apartado 2.1.a de esta convocatoria.
- c) Estar en posesión de alguna de las titulaciones que se especifican en el anexo II de la convocatoria.
- d) Estar en posesión del título de máster que habilita para el ejercicio de la función docente en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas o el Certificado de Aptitud Pedagógica.
- e) Disponer de, al menos, dos años de experiencia docente a jornada completa en enseñanza reglada no universitaria en Educación Secundaria, Formación Profesional o Escuelas Oficiales de Idiomas.

Además de estos requisitos, se valorará como méritos preferentes:

- Experiencia docente superior a dos años en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional o Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Experiencia en la enseñanza de español como lengua extranjera.
- Experiencia docente en un contexto angloparlante.
- Estar en posesión del Diploma de Acreditación Docente del Instituto Cervantes (DADIC).
- Formación específica en la enseñanza de español como lengua extranjera.
- Certificación de nivel C1 o C2 en lengua inglesa.

2. Fases del proceso selectivo

Con el fin de ayudar a los candidatos a tener una visión general del procedimiento, desde la solicitud de la plaza hasta la incorporación a la misma, indicamos a continuación un calendario aproximado de actuaciones y una breve explicación de cada una de ellas.

	Acción	Fechas aproximadas
Fase 1: presentación de solicitudes, revisión y admisión	Publicación de la convocatoria	De noviembre a marzo
	Revisión de solicitudes, listado provisional de candidatos admitidos y excluidos, plazo de subsanación y listado final de candidatos admitidos y excluidos	
	Envío de listado de candidatos admitidos al <i>Department of Education</i>	
	Reunión en línea con los profesores admitidos	

	Acción	Fechas aproximadas
Fase 2: entrevistas y selección	Candidatos considerados para entrevistas por el <i>Department of Education</i>	De marzo a mayo
	Reunión en línea con los candidatos considerados para entrevistas: orientaciones para la entrevista	
	Indicación de las plazas de preferencia por parte de los profesores	
	Envío del calendario de entrevistas a los profesores	
	1.ª ronda de entrevistas	
	Lista final de profesores seleccionados por parte del <i>Department of Education</i>	
	2.ª ronda de entrevistas si queda alguna plaza vacante	
	Envío de carta de nombramiento a los profesores seleccionados	

	Acción	Fechas aproximadas
Fase 3: registro con el Teaching Council	Reunión en línea con los profesores seleccionados	De mayo a agosto
	Envío de documentos al <i>Teaching Council</i>	
	Registro en la plataforma del <i>Teaching Council</i>	
	Tutorial sobre cómo registrarse en la plataforma	
	Proceso de registro y subsanación de documentos, si es el caso	
	Obtención del número de registro del TC	

	Acción	Fechas aproximadas
Fase 4: preparación para la incorporación	Reunión en línea con los profesores seleccionados	De junio a agosto
	Envío de la solicitud del <i>incremental credit</i>	
	Aviso a la comunidad autónoma de su incorporación a una plaza de profesor visitante	
	Entrega del certificado de no percepción de trienios a la comunidad autónoma	
	Búsqueda de plaza escolar para los hijos, si fuese el caso	
	Búsqueda de alojamiento	
	Compra de billetes de transporte	

	Acción	Fechas aproximadas
Fase 5: incorporación	Llegada al centro según fecha de incorporación acordada con el director	Finales de agosto
	Jornada de formación inicial	Principios de septiembre

Durante todo el proceso selectivo, es fundamental que la dirección de correo electrónico y los teléfonos de contacto estén actualizados y sean los de uso habitual de los candidatos.

2.1. Fase 1: Presentación de solicitudes, revisión y admisión

1. Publicación de la convocatoria del programa de Profesorado Visitante.
2. Los candidatos deberán acceder a **Profex** para presentar su solicitud. Una vez inscritos en la aplicación, deberán registrar su solicitud, bien por vía telemática, bien en papel por vía registro oficial u oficina de Correos. La presentación de las solicitudes deberá realizarse en el plazo que se indique en la convocatoria.
3. Una vez registrada la solicitud se debe permanecer atento a su estado en Profex, puesto que el estado de la solicitud cambia varias veces a lo largo del proceso.
 - a. Si su solicitud figura como «admitida», solo se debe esperar a la publicación del listado de candidatos convocados a la entrevista, por si estuviera incluido.
 - b. Si por el contrario su solicitud aparece como «excluida revisión» se deberán subsanar los errores indicados y volver a inscribir la solicitud en Profex. En la página web del programa encontrarás instrucciones sobre cómo hacerlo.
4. Envío del listado de candidatos admitidos al *Department of Education*.
5. **Reunión en línea con los profesores admitidos.** En esta reunión se tratarán sobre todo las dudas generales que puedan tener los candidatos admitidos. También se hará hincapié en la importancia de tener claro si se quiere seguir con el proceso de solicitud, puesto que la renuncia, una vez realizadas las entrevistas, perjudica al programa enormemente. Si un candidato está pendiente de varias plazas distintas se le pedirá que lo indique para que el *Department of Education* lo tenga en cuenta. Debe saberse que en Irlanda no se aceptan sustituciones una vez empezado el registro con el *Teaching Council* porque no da tiempo a formalizar el registro si no se empieza en junio. Esto supone que las plazas a las que se renuncie queden vacantes y los centros, que contaban con un profesor, tengan que buscar a alguien cuando ya contaban con un profesor visitante, lo cual se percibe como un incumplimiento por parte del Ministerio.

2.2. Fase 2: Entrevistas y selección

1. Una vez revisados los expedientes de los candidatos admitidos, el *Department of Education* elegirá a los candidatos que quiera conocer y convocará a una entrevista individual a las personas que mejor se ajustan al perfil que solicitan. Es importante destacar que no se entrevista a todos los candidatos que cumplan los requisitos para participar en el programa. Solo se entrevistará a las personas que el *Department* considere oportuno.
2. **Reunión en línea con los candidatos considerados para entrevistas:** orientaciones para la entrevista. Con anterioridad a las entrevistas, representantes del *Department of Education*, de *Post-Primary Languages Ireland* y de la Consejería de Educación en Reino Unido e Irlanda celebrarán una reunión con los candidatos para atender dudas y confirmar que los candidatos tienen intención de incorporarse a la plaza en caso de que se les ofrezca una. En esta reunión se proporcionarán orientaciones sobre los objetivos y organización de la entrevista y consejos sobre cómo contestar a las preguntas que se planteen.
3. Se enviará a los candidatos considerados para entrevistas un listado de los centros interesados en el programa. Los candidatos seleccionarán el orden de preferencia de los centros en los que les gustaría trabajar. Cada candidato podría tener la oportunidad de realizar entre 1 y 3 entrevistas, según el número de plazas que haya indicado como preferentes y el número de centros interesados en su perfil.
4. Las entrevistas las realizarán los candidatos con el director del centro y algún otro profesor o miembro del equipo directivo.
5. La selección de candidatos tras las entrevistas: las autoridades educativas irlandesas seleccionarán a los candidatos de acuerdo con los méritos presentados y los resultados de las entrevistas. Será imprescindible confirmar en el momento de la entrevista la disponibilidad para incorporarse a finales de agosto, ya que es necesario disponer de 12 semanas (junio, julio y agosto) para completar el registro con el *Teaching Council*.
6. Una vez que concluya la fase de las entrevistas, se publicará la **relación definitiva de candidatos seleccionados** y se solicitará a los profesores que entreguen una copia de la documentación que se especifica en el apartado 2.3.2. de esta guía.

2.3. Fase 3: Registro con el *Teaching Council* (TC)

El registro con el *Teaching Council*, habilita a un profesor para ejercer la docencia en Irlanda. Estar registrado es requisito imprescindible para poder incorporarse a un centro educativo irlandés.

El trámite del registro puede llevar en muchas ocasiones más de un año, pero, como parte del Memorando de Entendimiento firmado con el *Department of Education*, la Consejería de Educación en Reino Unido e Irlanda ha llegado a un acuerdo con el TC para reducir este trámite a doce semanas.

Antes iniciar esta fase, realizaremos una **reunión en línea con los profesores seleccionados** en la que informaremos sobre el trámite de registro con el TC.

Algunos de los obstáculos más comunes para poder registrarse con el TC, y que mencionamos para que estéis familiarizados con el proceso, son:

- Registrarse en el nivel de estudios adecuado: es conveniente obtener un registro para *Post Primary*, que es el que hemos acordado que se conceda a los profesores visitantes. Existe también el registro de *Further Education*, con el que también se puede impartir clases en un instituto, pero el sueldo es considerablemente inferior.
- Un docente extranjero de educación primaria que no hable irlandés no puede impartir clases en educación primaria, ya que es obligatorio hablar irlandés a nivel nativo para poder trabajar en un colegio.
- No existe la posibilidad de registrarse como profesor de apoyo, psicopedagogo, profesor de enseñanzas especiales o similares.
- No existe la posibilidad de registrarse como docente de una asignatura que no se imparta en el currículo irlandés.
- En muchas ocasiones es complicado que la universidad española facilite la documentación exigida (ej.: titulaciones anteriores al Plan Bolonia, descripción de los contenidos de las asignaturas, etc.). En estos casos hemos logrado que acepten redacciones, traducciones y declaraciones hechas por los propios interesados.
- El coste de las traducciones. Para reducir los costes, el TC permite que el profesorado aporte copia de los documentos originales con las correspondientes traducciones realizadas por ellos mismos.
- El proceso de registro puede resultar complicado y, en ocasiones, poco claro.



IMPORTANTE: Para poder cumplir con el trámite de registro en doce semanas es imprescindible empezar a preparar la documentación cuanto antes para poder entregarla, en caso de ser seleccionado, tan pronto como se publique la resolución de la selección. La acreditación del título según la Directiva 2005/36/CE, por ejemplo, puede tardar 3 meses en tramitarse.

El proceso de registro con el TC consta de dos fases diferenciadas:

- Fase A: valoración de los estudios realizados y los títulos presentados (*qualification assessment*).
- Fase B: registro propiamente dicho (*registration*).

La fase de registro no puede realizarse sin que el TC haya revisado primeramente los títulos que se presenten y compruebe que cumplen los requisitos que establecen y para ello solicitan bastante documentación que es necesario preparar con antelación.

2.3.1. Documentación necesaria para el registro con el TC

Aunque hayas presentado la documentación en Profex para participar en la convocatoria, el *Teaching Council* te va a pedir que subas a su plataforma la siguiente documentación:

Documentos españoles	
Documentos justificantes de los estudios realizados	<p><u>Doc. 1</u> Opción A: Grado o licenciatura de Filología Hispánica o equivalente + historial académico.</p> <p>Opción B: Grado o licenciatura en otra filología + historial académico + un Máster Universitario en la Enseñanza de Español como Lengua Extranjera (doc. 3).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si se entregan los documentos correspondientes a esta opción se deben certificar al menos 60 ECTS de lengua española y algunos créditos de literatura española. • Se entregará una copia del título en español y su correspondiente traducción al inglés. <p><u>Doc. 2</u> Una breve descripción en inglés de los contenidos de todas las asignaturas estudiadas durante la carrera.</p> <p><u>Doc. 3</u> Máster Universitario en la Enseñanza de Español como Lengua Extranjera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Este documento sólo lo deben presentar los profesores que no hayan cursado Filología Hispánica. • Se entregará una copia del título en español y su correspondiente traducción al inglés.
Documento de identificación	<p><u>Doc. 4</u> Copia del pasaporte.</p>
Documentos relativos al proceso seguido para ejercer como docente en España	<p><u>Doc. 5</u> CAP o Máster Universitario en Formación del Profesorado.</p> <p>Se entregará una copia del título en español y su correspondiente traducción al inglés.</p> <p><u>Doc. 6</u> Acreditación del título según la Directiva 2005/36/CE</p> <p>Se entregará una copia de la acreditación en español y su correspondiente traducción al inglés.</p> <p><u>Doc. 7</u> Hoja de servicio o documentación relativa a los centros públicos o privados, españoles o extranjeros, en los que se haya trabajado.</p>
Requisito de conocimientos de inglés	<p><u>Doc. 8</u> Opción A: Grado o licenciatura en Filología Inglesa.</p> <p>Opción B: certificado de nivel B2.2 de inglés según el MCERL.</p>

Otros

Doc. 9

Formulario de *Fit and proper assessment* firmado por el director de un centro donde se haya trabajado un mínimo de un año. Este documento será enviado directamente a los candidatos seleccionados.

Doc. 10

Un certificado que acredite carecer de antecedentes penales emitido por cada uno de los países en los que se ha vivido más de 12 meses a partir de la edad de 18 años.

Doc. 11

Certificado de delitos de naturaleza sexual.

Explicamos a continuación brevemente en qué consiste la documentación anterior. Es importante tener en cuenta que toda la documentación se debe presentar en español y en inglés.

FASE A: valoración de los estudios realizados y los títulos presentados (*qualification assessment*)

1. Título de grado o licenciatura en Filología Hispánica o similar.
En caso de haber estudiado una carrera en Lenguas Modernas o Filología Inglesa en la que se hayan cursado asignaturas de Lengua y Literatura españolas, será necesario demostrar que se han superado como mínimo 60 ECTS de Lengua española y alguna asignatura de literatura española.
2. Certificación académica en la que consten las asignaturas cursadas durante la carrera.
3. Descripción breve de los contenidos de cada asignatura cursada con indicación de la bibliografía empleada. La descripción la puede realizar en inglés el propio interesado (no es necesaria una traducción jurada).
4. Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria o del CAP.
El *Teaching Council* sólo tiene en cuenta la titulación que conduce a la condición de docente en secundaria. Los estudios de enseñanza primaria no se tienen en cuenta como sustitución del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria o del CAP.
5. Los másteres oficiales en ELE sólo se tendrán en cuenta a efectos de cómputo de asignaturas de Lengua o Literatura española. En este caso, se sumarán los créditos individuales de las asignaturas de estas materias y no el total de créditos del máster.

FASE B: registro propiamente dicho (*registration*)

1. Copia del pasaporte.
2. Acreditación del Teaching Council obtenido en la fase A (*qualification assessment*).
3. Acreditación del título según la Directiva 2005/36/CE.
4. Certificación en la que se acredite un nivel B2.2. de inglés.
5. Hoja de servicios traducida al inglés en la que conste el tiempo trabajado.
6. En caso de haber trabajado en centros privados, no dependientes de la administración pública, será necesario presentar una relación de los puestos ocupados con indicación de la duración de cada contrato y las materias impartidas junto con una certificación emitida por cada centro en la que se certifique dicho trabajo o una copia traducida del contrato.
7. Formulario de *Fit and proper assessment* firmado por el director de un centro donde se haya trabajado un mínimo de un año.
8. Un certificado que acredite carecer de antecedentes penales emitido por cada uno de los países en los que se ha vivido más de 12 meses a partir de la edad de 18 años.
9. Certificado de delitos de naturaleza sexual.

2.3.2. Presentación de la documentación

Los candidatos seleccionados deberán presentar la documentación mencionada en el apartado 2.3.1. en cuanto se publique la resolución de concesión en virtud de la cual el candidato ha resultado seleccionado, puesto que es necesario disponer de 12 semanas como mínimo para resolver el expediente de solicitud de registro.

En caso de no disponer de toda la documentación, se podrá aportar una declaración jurada en la que conste que se está tramitando y que se presentará a la mayor brevedad posible. Los candidatos que no hayan empezado los trámites o que les falte mucho para conseguir la documentación necesaria corren el riesgo de ser rechazados por las autoridades educativas irlandesas, puesto que no les dará tiempo a registrarse con el TC.

Si la documentación está incompleta o el TC considera que no se cumplen los requisitos, podrá solicitar que se complete lo que falte o se presente en el formato adecuado (por ejemplo, con el sello de la autoridad competente o traducido oficialmente). Con el fin de que las exigentes condiciones del TC no impidan la incorporación de un profesor, si fuese necesario, el primer mes se podrá trabajar con un registro provisional como profesor de *Further Education*, pero esto supondrá percibir un sueldo algo menor.

La documentación, tanto la que se necesita para la fase A como la que se necesita para la fase B, se enviará a la asesoría de Educación en Irlanda cuando se solicite y el docente la subirá a la plataforma del *Teaching Council* en los meses de mayo y junio.

2.3.3. Tasas

Entre los apartados del memorando de entendimiento se ha acordado que las autoridades educativas irlandesas cubran los gastos de registro del profesorado visitante español que se incorpore al programa.

No obstante, para tu conocimiento, detallamos a continuación las tasas del TC que se tienen que pagar habitualmente si no se pertenece al programa.

Registro inicial	90 euros	
Renovación anual del registro	65 euros	
Reconocimiento de cualificaciones	Solicitud inicial	200 euros
	Otras especialidades	100 euros
Reclamaciones	50 euros (reembolsable si se dictamina a favor del interesado)	
Revisión y acreditación de estudios de formación inicial del profesorado	5000 euros	

2.3.4. Certificado de registro con el TC

Cuando te concedan el registro, el TC te enviará un correo electrónico con un Certificado de Registro en el que aparecerá tu número de registro, la fecha en la que se te concedió el registro y la fecha de caducidad del registro (1 año). En tu certificado, en el apartado de la categoría de registro aparecerá "Registered with Conditions". No te preocupes por esto. Son dos requisitos que pone el TC a todo profesor que pide el registro y que son obligatorios si te quisieras quedar trabajando como profesor en Irlanda después de la fecha de vencimiento de tu certificado y cuando ya no formes parte del programa de Profesorado Visitante. Estas dos condiciones son: el periodo de prácticas para el profesorado nuevo y una materia sobre la historia y la estructura del sistema educativo en Irlanda. Las dos condiciones aparecen detalladas en el propio certificado de registro.

Mientras formes parte del programa de Profesorado Visitante, no necesitas cumplir estas condiciones.

El registro con el TC es un proceso largo y complicado, a pesar de que se ha simplificado para los docentes que forman parte del programa de Profesorado Visitante. Por ello, te recomendamos que una vez que consigas el certificado de registro, lo vayas renovando por si en un futuro decidieras volver a trabajar como docente en Irlanda.

2.4. Fase 4: Preparación para la incorporación

1. Reunión en línea con los profesores seleccionados. En esta reunión se proporcionará información sobre la incorporación y los diferentes trámites que se deben realizar.
2. Envío de la solicitud del *incremental credit* (más información en el apartado 4.5.)
3. Si eres funcionario, necesitas informar a la Delegación de Educación de tu provincia de que te vas a incorporar a una plaza de profesor visitante.
4. Si eres funcionario, necesitar entregar el certificado de no percepción de trienios en la Delegación de Educación de tu provincia. Este certificado deberás solicitarlo a la asesoría de Irlanda para que la Consejería de Educación en Reino Unido e Irlanda te lo proporcione.
5. Si tienes hijos, te recomendamos que inicies la búsqueda de plaza escolar para ellos.
6. Búsqueda de alojamiento (más información en el apartado 3.2.)
7. Compra de billetes de transporte.

2.5. Fase 5: Incorporación

1. Llegada al centro según fecha de incorporación acordada con el director.
2. Jornada de formación inicial.

Encontrarás información más detallada sobre la incorporación en el apartado 4 de esta guía.

3. Preparativos antes de incorporarse

3.1. El viaje



El desplazamiento hasta Irlanda corre por cuenta de cada profesor. No se recomienda comprar el billete de viaje sin antes acordar con el director del centro la fecha de incorporación.

Se puede viajar a Irlanda en avión o en ferry: hay diversas compañías que vuelan a Irlanda: Vueling, Iberia Express, Ryanair o Aer Lingus operan en varias zonas de la isla y ofrecen conexiones con las grandes ciudades españolas. Los aeropuertos principales de Irlanda se encuentran en Dublín, Knock, Cork y Shannon. Sin embargo, al ser la capital y centro neurálgico del país, hay una mayor oferta de vuelos a Dublín, desde donde es posible viajar a cualquier parte de Irlanda en tren o en autobús.

En caso de volar a Dublín, puedes desplazarte en autobús al centro o a distintos puntos de Irlanda. Los viajeros disponen, por una parte, de distintos [autobuses urbanos](#) o [servicios de diferentes compañías autobuses](#).

Algunos billetes se pueden comprar en línea o en el propio aeropuerto en un quiosco ubicado junto a la parada de autobuses fuera de la parte de llegadas.

Si utilizas los autobuses urbanos procura comprar el billete en las máquinas que encontrarás frente a la parada o llevar el importe exacto, porque dentro del autobús no te devolverán el cambio. Para consultar los horarios, visita la página web de [Dublin Bus](#).

Por otra parte, se puede coger un taxi en el aeropuerto o, para mayor comodidad y para conocer de antemano el precio que van a cobrar por el servicio, se puede contratar previamente un taxi a través de la página web de la compañía [Free Now](#).

Las dos estaciones principales de tren de Dublín son Connolly Station y Houston Station, desde donde se pueden coger trenes a distintas partes de Irlanda. Es recomendable consultar las páginas web de algunas compañías de autobuses que probablemente ofrezcan precios más competitivos que el viaje en tren y que operan desde el aeropuerto. Recomendamos que se consulten las páginas web de [Bus Éireann](#) y [CityLink](#) para informarse sobre los distintos destinos y los horarios.

Si se desea venir en coche, hay varios ferries que viajan desde Bilbao o Santander a Rosslare con [Brittany Ferries](#). Si se viene en coche, no es recomendable dejarlo aquí todo el año puesto que al tener el volante a la derecha, el precio de los seguros en Irlanda es muy elevado cuando el coche es extranjero y el proceso de importación de un vehículo es largo y costoso. Toda la información puede verse en la página de citizens information: "[importing a vehicle into Ireland](#)". Las compañías de seguro españolas solo cubren normalmente dos meses en el extranjero por lo que es necesario asegurarlo en Irlanda para poder circular sin problemas.

3.2. El alojamiento

La vivienda en Irlanda es muy cara y la oferta de propiedades en alquiler es muy reducida en toda la isla. Esta indicación puede parecer genérica, pero es una realidad que puede suponer un problema a la hora de incorporarse al puesto de trabajo y que se debe valorar a la hora de solicitar plaza. En muchos casos los profesores solo podrán encontrar alojamiento provisional desde España y tendrán que buscar vivienda para todo el año una vez que lleguen a Irlanda. Se acaba encontrando alojamiento, pero la búsqueda de vivienda es lenta y puede resultar complicada. Suele ser más fácil encontrar alojamiento una vez en Irlanda que tratar de buscarlo desde España. En cualquier caso, se recomienda ver el alojamiento primero antes de alquilar nada.

El buscador de viviendas que se usa con mayor frecuencia es [daft.ie](#). En esta web se pueden comprobar los precios reales de los alquileres antes de desplazarse al país.

En caso de buscar vivienda en Dublín recomendamos mirar el medio de transporte que hay hasta el instituto y buscar vivienda por las zonas que mejor estén conectadas con el mismo. La red de autobuses en Dublín no cubre todas las zonas de la ciudad.

En la mayoría de los casos, para alquilar un piso el dueño o la agencia inmobiliaria fija un día en el que todos aquellos interesados a los que se les cite pueden ir a ver la vivienda. En estos *viewings* se pueden llegar a formar colas para visitar la vivienda. Después, una vez concluido el *viewing*, el dueño o la agencia elige a quién quiere de inquilino. Si ves algo que te gusta has de estar preparado para decir que sí en el momento, especialmente en Dublín. Pensárselo unos días o incluso unas horas va a significar que, si la vivienda está bien, otra persona lo alquile antes que tú.

Cuando vayas a ver habitaciones o pisos, pregunta qué va incluido exactamente en el precio total, porque hay casas que incluyen las facturas de electricidad y gas y otras que no. Averigua si el alquiler incluye otro tipo de gastos: la recogida de basuras, Internet, el impuesto de televisión, etc. Seguramente el primer mes tendrás que pagar una fianza equivalente al importe de un mes de alquiler, además de la mensualidad, así que lleva dinero suficiente dado que, aunque el colegio



debería pagarte no más tarde del día 10 del mes de octubre, en ocasiones el pago se retrasa por cuestiones administrativas.

3.3. Presupuesto inicial

Es conveniente disponer de una cantidad suficiente de dinero para cubrir las primeras necesidades económicas e incluso para costearse la estancia durante los primeros dos meses, mientras se espera a que se regularice el cobro del sueldo.

El alquiler, por ejemplo, se paga por adelantado y se suele tener que pagar además una fianza equivalente a otro mes de alquiler. Se puede exigir además entregar un depósito en el momento de ir a ver una vivienda si quieres quedarte con ella para garantizar el contrato.

3.4. Documentación

Documentación que se debe gestionar en España:

- DNI

Para viajar a Irlanda es suficiente portar el DNI, pero también es conveniente llevar el pasaporte, ya que puede resultar necesario para realizar ciertas gestiones.

- Certificado de antecedentes penales

Antes de salir de España conviene también solicitar el [Certificado de Antecedentes Penales](#) expedido por la Policía española. Puedes solicitarlo por Internet o en persona en los juzgados de tu localidad. En unos días llegará el certificado a tu domicilio por correo postal.

Recuerda que debes solicitar también un certificado que acredite carecer de antecedentes penales emitido por cada uno de los países en los que hayas vivido más de 12 meses a partir de la edad de 18 años.

- Tarjeta Sanitaria Europea (TSE)

También necesitarás tramitar antes de salir de España la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE), que puedes solicitar en cualquier Centro de Atención e Información de la Seguridad Social y los funcionarios a través de MUFACE. Cuando llegues a tu ciudad irlandesa has de informarte de dónde está el centro de salud más cercano para registrarte con el médico de cabecera que se te asigne, *general practitioner* (GP).

En caso de optar por un médico que acepte la TSE, la consulta es gratuita pero normalmente se debe afrontar un copago por consulta. Para más información y consultar el centro que te corresponde, visita la página [Visitors to Ireland](#) del *Health Service Executive* (HSE).

- Seguros médicos privados

Merece la pena valorar la posibilidad de contratar un seguro médico privado durante el tiempo que se esté en Irlanda porque la sanidad pública en Irlanda suele ser lenta. En el caso de que se tenga un seguro privado en España, se puede consultar con la compañía si nos cubrirá también durante la estancia en Irlanda.

- Certificado digital

Es muy conveniente obtener antes de salir de España un certificado digital, que permitirá realizar muchos trámites de manera electrónica.

- No percepción de trienios

En el caso de ser funcionario, la Consejería de Educación en Reino Unido e Irlanda te proporcionará un certificado en el que conste que no vas a percibir trienios en Irlanda. Deberás presentar este certificado a la unidad de personal docente de tu comunidad autónoma.

- MUFACE

Si eres funcionario, debes comunicar a MUFACE que te vas a trasladar a Irlanda a trabajar y realizar las gestiones que te indiquen.

Documentación que se debe tramitar en Irlanda

- Garda Vetting

Para poder trabajar en los centros educativos en Irlanda es imprescindible solicitar un certificado de antecedentes penales irlandés conocido como *Garda Vetting*. Mediante el proceso de *Garda Vetting* la policía irlandesa (la *Garda*) comprueba que no se tengan antecedentes penales que nos impidan trabajar con menores. Este proceso lo tramitará el *Teaching Council* y para poder realizarlo te solicitará los certificados de antecedentes penales de cada uno de los países en los que hayas vivido a partir de los 18 años. Recuerda que este documento se tramita en Irlanda, pero que empezarás a tramitarlo estando aún en España, pues es indispensable para que te concedan la fase B del registro con el TC.

- PPSN

Para poder trabajar en Irlanda tendrás que solicitar un número personal de servicio público, PPSN (*Personal Public Service Number*), es un número fiscal obligatorio cuando se trabaja en Irlanda. Este trámite lo facilitará el Department of Education como parte del acuerdo para establecer el Programa.

Podrás leer más sobre el proceso en la [página web oficial](#).

3.5. Equipaje

No se necesita mucha ropa de verano. En invierno sí que puede hacer bastante frío, aunque no más que en la mayoría de lugares del norte de España. Lo que sí resultará útil será la ropa impermeable. Hay zonas de Irlanda más lluviosas que otras, pero, por lo general, llueve bastante en todo el país. Se debe valorar qué tipo de alojamiento se va a contratar para decidir qué traer al país. En general los pisos y casas de alquiler, o las habitaciones en viviendas compartidas, cuentan con todo tipo de utensilios y enseres para la casa, por lo que no será necesario traer nada. En caso de faltar algo, se puede comprar aquí en tiendas como, por ejemplo, Dunnes, Dealz o Ikea, que venden todo tipo de productos a precios razonables.



Lo único que se debe tener en cuenta es que en Irlanda hace falta un adaptador para los enchufes, por lo que traer desde España una regleta con varias tomas puede ser una buena idea en vez de tener que comprar un adaptador para cada aparato que tenga enchufe español. También recomendamos meter en el equipaje una pequeña cantidad de medicamentos básicos, como paracetamol o ibuprofeno, ya que aquí son bastante más caros que en España.

4. Incorporación y condiciones laborales

4.1. Adjudicación de destino

Una vez realizadas las entrevistas, el *Department of Education* informará a los candidatos si han sido seleccionados. Si han sido entrevistados por más de dos directores se les notificará, además, a qué centro van a ser destinados. Paralelamente el Ministerio publicará la lista definitiva de profesorado seleccionado y una lista de suplentes que solo se usará a principios de junio, si fuese necesario.

Los centros de destino serán institutos de secundaria de la red pública que pueden ser de distinto tipo: católicos, de la red de centros de *Educate Together* (no religiosos) o centros en los que las materias se imparten en irlandés.

Una vez seleccionados, el *Department of Education* se pondrá en contacto con los candidatos para enviarles una carta de bienvenida y de nombramiento. Esta carta servirá como confirmación del puesto y facilitará la búsqueda de vivienda.

Cuando conozcas el centro de destino, el director (*principal*) también se pondrá en contacto contigo para darte la bienvenida, informarte de cuestiones específicas del centro (reglamento de régimen interno y otros documentos, calendario escolar y de incorporación...) e iniciar los trámites del *Garda Vetting*.

4.2. Incorporación al centro

Desde el centro se te informará en un primer momento de las cuestiones prácticas que se deben hacer para incorporarse, tal como solicitar el *Garda Vetting* o el PPSN. Cuando se produzca el primer contacto es interesante pedir consejo sobre cómo conseguir alojamiento y sobre las zonas más recomendables para vivir y que te faciliten los documentos de organización del centro como el régimen interior, la programación, normativa sobre salud y seguridad, el calendario escolar, etc. Antes de incorporarte te recomendamos consultar la página web del instituto, puesto que la mayoría de los documentos y guías están publicados a disposición de toda la comunidad escolar y, además, te permitirá conocer detalles generales del tipo de centro al que te vas a incorporar: tipo de actividades que organizan, instalaciones, asignaturas, etc.

Las clases empiezan por lo general a finales de agosto pero, dentro de su autonomía, hay centros que deciden no empezar hasta principios de septiembre. Antes de que empiecen las clases suelen organizarse distintas reuniones de inicio de curso, por lo que es aconsejable acordar con el director cuándo te debes incorporar. En todo caso, se te pagará desde el día en que te incorpores, independientemente que sea en agosto o en septiembre.

4.3. Calendario escolar

Los centros de educación secundaria están obligados a abrir 167 días al año. Hasta hace poco cada centro tenía autonomía para decidir su calendario escolar con tal de que garantizasen el número mínimo de días de docencia. Esto suponía grandes disparidades de un centro a otro en el comienzo de las vacaciones de Navidad o los *mid-term breaks*, por ejemplo. Desde el 2004 existe un calendario estandarizado, acordado con el sindicato de profesores, representantes de las asociaciones de padres y madres de alumnos, representantes de directores, etc., pero en dicho calendario no se especifica el comienzo y el final del año académico por lo que estas fechas las decide cada centro. En la [circular 0005/2020](#) del *Department of Education* se recoge la estandarización del calendario escolar y cómo compensar los días en el que un centro se ve obligado a cerrar por circunstancias inesperadas.

En Irlanda hay vacaciones de verano, Navidad y Semana Santa como en España y, además, a mitad de cada trimestre (*term*), hay una semana de vacaciones que se conoce como *mid-term break*. Normalmente los institutos empiezan las clases la última semana de agosto para garantizar los 167 lectivos de clase que se exigen por ley. En algunos casos las clases empiezan de forma escalonada por cursos para que los alumnos no empiecen todos juntos. Es importante que los profesores visitantes consulten cuándo es el comienzo de las clases y cuándo deben incorporarse, puesto que es probable que tengan que asistir a las reuniones de coordinación que se celebran antes del inicio de curso.

Los centros cierran como muy tarde en el puente de mediados de junio para facilitar la administración de los exámenes finales de la ESO (*Junior Certificate*) y de finales de Bachillerato (*Leaving Certificate*).

La [normativa sobre calendarios escolares se puede consultar aquí](#).

Los centros de secundaria tienen jornada continua. El horario de clases lo determina cada centro dentro de su autonomía, pero puede ser desde las 8:30 de la mañana hasta las 16:30 de la tarde. En algunos centros se acaba a las 13:30 los viernes o pueden acortar algún día de clase durante el año para celebrar reuniones u organizar actividades de formación del profesorado. Las clases tienen lugar de lunes a viernes y suele haber un recreo de 15 minutos a media mañana. A las 13:15 aproximadamente hay un descanso para comer de 45 minutos.

4.4. Horario laboral

Los profesores de secundaria deben impartir un máximo de 22 horas de clase semanales. Además de estas horas, los profesores deberán trabajar 33 horas anuales adicionales de permanencia para asistir a reuniones, sesiones de formación, sustituciones, etc. Estas horas se llaman [«Croke Park Hours»](#) y se recogen en el Public Sector Agreement 2010-2014 y en la Circular 0025/2011.

Normalmente impartirás sólo clase de español como lengua extranjera, pero es posible que el centro solicite que impartas alguna clase o actividad compatible con vuestro perfil (ej. apoyo en grupos pequeños, inglés, etc.)

4.5. Salario

Los profesores visitantes perciben el mismo sueldo que un profesor titular que haya sido contratado directamente por el *Department of Education*. Los sueldos de los profesores en Irlanda se calculan fundamentalmente en función de los años de antigüedad, la unidad familiar y los estudios realizados. Una vez analizados los años de servicio y los distintos criterios que se aplican, a cada profesor se le reconoce un nivel (*grade*) y, según esto, se calcula el sueldo mensual. Es importante destacar que se tendrán en cuenta los años de servicio trabajados en España o en otros países, siempre que se justifiquen debidamente.

En la [circular 0007/2023](#), publicada en marzo de 2023, se realizó una revisión de salarios en el sector educativo. Se aplican unas cuotas salariales diferentes dependiendo si se ha accedido a la docencia antes o después del 1 de enero de 2011. En la circular 0007/2023 del *Department of Education* se pueden consultar las [escalas salariales](#), pero a continuación indicamos un cálculo aproximado del sueldo, de acuerdo con distintos niveles salariales, para que puedas hacerte una idea de lo que podrías percibir. Los ejemplos que presentamos son una **aproximación al sueldo** que se corresponde a profesorado que empezó a trabajar el 1 de enero de 2011 o después del 1 de enero de 2011 en el sistema educativo irlandés.

Nivel	Bruto (€)	Neto (€)	Sueldo al mes (€)
2	43.635	33.945	2.829
5	47.519	35.945	2.995
10	56.028	40.327	3.361

Es importante tener en cuenta que hay una gran diferencia entre el sueldo bruto y el neto, ya que en Irlanda **los impuestos son muy altos y pueden subir cada año**. Se puede hacer un cálculo aproximado de los impuestos en la página web de [Income tax Calculator Ireland](#).

Recomendamos que durante la entrevista con el centro y/o autoridades educativas se pregunte por la retribución neta al mes.

El primer mes todos los profesores deben pagar unos impuestos que se llaman *emergency tax*, que se aplican solo al principio. Estos impuestos equivalen aproximadamente al 40% del sueldo pero se puede solicitar su devolución a través de la web de [Revenue.ie](https://www.revenue.ie).

Los conceptos y siglas que aparecerán en la nómina del profesorado vienen recogidos en el [Payroll information note](#) del *Department of Education*. Explicamos a continuación los conceptos más importantes:

- **PAYE** (*Pay As You Earn*): es el término que se usa para definir el sistema de cálculo de las deducciones por impuestos.
- **USC** (*The Universal Social Charge*): son los impuestos que se pagan sobre el salario bruto anual. Básicamente, cuanto más se cobra, más se paga como se puede ver a continuación:
 - el 0.5% de un sueldo de hasta 12.012,00€.
 - el 2% de un sueldo de 12.012,01€ a 20.484,004€.
 - el 5% de un sueldo de 20.687,01€ a 70.044,00€.
 - 8% de un sueldo de más de 70.044,01€.
- **ASC** (*Additional Superannuation Contribution*): es una contribución a la pensión que se puede reclamar a la vuelta a España.
- **PRSI** (*Pay Related Social Insurance*): una contribución a la Seguridad Social.

Como hemos indicado anteriormente, cuando un profesor se incorpora al sistema educativo público, comienza cobrando lo equivalente al nivel 1 del sueldo y debe solicitar un reconocimiento de antigüedad y de méritos (*incremental credit*) para poder cobrar lo que verdaderamente le corresponde. A través del acuerdo para poner en marcha el programa, se quedan automáticamente reconocidos los años de servicio antes de incorporarse. Sin embargo, dado que a veces las cuestiones administrativas tardan, es aconsejable primero, comprobarlo y tener en cuenta que puede ser necesario disponer de dinero suficiente para afrontar los gastos de instalación y de los primeros meses hasta que se regulariza la nómina.

5. Cuestiones prácticas sobre la instalación

5.1. Matricular a los hijos en un centro irlandés

El proceso de matriculación en Irlanda está descentralizado y se ha de hacer en cada centro educativo de manera individual. No existe una oficina centralizada ni comisiones de matriculación, como en muchos lugares en España. Por esa razón, el proceso normalmente implica identificar primeramente la zona donde nos interesaría vivir, mirar qué centros escolares nos interesan en esa zona y ponerse en contacto directamente con los centros para preguntar si hay plazas disponibles en el curso correspondiente.

No suele haber un plazo de inscripción, o más bien el plazo está abierto de manera permanente. La mayoría de los centros tienen lista de espera y muchas familias inscriben a sus hijos con varios años de antelación, por lo que conviene contactar con los centros cuanto antes.

Para poder localizar un centro educativo se puede utilizar [la página web del Department of Education](#). También podría ser útil [Parenting and Education in Ireland](#) donde se puede encontrar colegios o un institutos de acuerdo a diversos parámetros.

Ha de tenerse en cuenta que en Irlanda la mayoría de escuelas son religiosas, en un régimen que podríamos considerar similar a la enseñanza concertada en España, y que muchas de ellas son de niños o de niñas. Un proyecto interesante es el llamado [Educate Together](#), que consta de un tipo de centros sin una afiliación religiosa concreta y que son mixtos.

Una cosa que también ha de tenerse en cuenta es que en Irlanda el alumnado se asigna al nivel escolar dependiendo de si nacieron antes de la fecha de comienzo del curso escolar, por lo que si tus hijos nacieron entre septiembre y diciembre posiblemente los asignarán a un curso anterior al que harían en España, donde la asignación se hace por años naturales. No será necesario realizar una convalidación de los estudios de los niños cuando regresen antes de cursar 4.º de ESO, ya que en los cursos anteriores a 4.º de ESO al regresar a España normalmente les pondrán en el curso que les corresponde por edad. Si regresan al finalizar el curso correspondiente a 4.º de ESO, normalmente *Transition Year*, sí que han de hacer un trámite de convalidación para obtener el título de ESO, pero se trata de un trámite administrativo que no presenta mayor dificultad. Puede ver información detallada en esta página del [Ministerio](#).

Encontrarás información y enlaces útiles en la sección [Estudiar en Irlanda](#) de la página web de esta asesoría de Educación, así como en el documento de [Preguntas Frecuentes](#).

5.2. Registro consular

Los españoles residentes en el extranjero que van a vivir en Irlanda más de 12 meses deben inscribirse en el Registro de Matrícula Consular correspondiente a la demarcación en la que tienen su domicilio. La inscripción les permitirá renovar su documentación, poder acreditar que se es residente en el extranjero y participar en los procesos electorales que se convocan en España, salvo en las elecciones municipales.

Para inscribirse deben ponerse en contacto con la [Oficina Consular de España](#) en Irlanda.

Es muy importante tener en cuenta que si en el futuro un español residente en el extranjero cambia de domicilio, debe comunicarlo al Consulado, para que su inscripción tenga permanentemente los datos actualizados.

Se aconseja a los españoles que se encuentran temporalmente en el extranjero que se inscriban en el Registro de Matrícula Consular correspondiente al lugar donde se encuentran como «no residentes», para permitir que en caso de activarse programas de emergencia el Consulado pueda contactar con ellos.

5.3. Cuenta bancaria

Aunque desde la entrada en vigor de la *Single Euro Payment Area* (SEPA) podemos operar con nuestras tarjetas de crédito de España, lo normal es que sea necesario abrir una cuenta bancaria para el cobro del salario.

Algunos de los bancos más establecidos en Irlanda son *Bank of Ireland*, *AIB (Allied Irish Banks)*, *Ulster Bank* o *Permanent TSB*.

El proceso de abrir una cuenta varía en cada entidad e incluso en cada oficina. Normalmente tendrás que pedir primero una cita para reunirte personalmente con un gestor del banco que hayas elegido al que tendrás que entregar la documentación que requieren: pasaporte o DNI y una prueba de residencia. Como prueba de residencia, puedes mostrar una factura a tu nombre o el contrato de alquiler pero si no los tienes todavía, lo más fácil es presentar la carta de nombramiento que te ha enviado el centro o el *Department of Education* o una carta del instituto donde vas a trabajar en la que aparezcan tus datos personales, tu función y tu dirección.

Algunos bancos te ofrecen la posibilidad de abrir una cuenta bancaria en línea. Con algunas entidades bancarias el proceso puede tramitarse íntegramente en línea en pocos minutos. Cuando estés realizando la solicitud posiblemente tengas que estar conectado a una cámara web para verificar tu identidad y contestar un breve cuestionario. Cabe destacar que, para que te autoricen la cuenta, necesitas dar una dirección de residencia a la que te puedan enviar la tarjeta. Con algunas

entidades, en caso de no tener todavía el PPSN, puedes indicar que pagas impuestos (*tax residence*) en España proporcionando simplemente tu DNI como número de identificación fiscal.

5.4. Asistencia médica

Ver el apartado 3.4 (documentación que se recomienda traer de España).

5.5. Compañías de teléfono

Los cargos por *roaming* prácticamente se han eliminado en la Unión Europea. Consulta las tarifas y condiciones de tu compañía española y compara precios para saber si te sería posible y si te conviene utilizar tu compañía española o si te interesa obtener una SIM y número irlandés. Es conveniente o incluso necesario que dispongas de un número de móvil irlandés desde el principio porque te facilitará muchas gestiones, como la de buscar alojamiento y luego gestionar con la agencia inmobiliaria todo lo necesario, además de contratos de luz, gas y basura. Los irlandeses suelen preferir llamar a un teléfono irlandés.

Si tu móvil es libre puedes usarlo con una tarjeta de prepago (*prepay*) o de contrato (*bill pay*) de cualquier operadora irlandesa.

5.6. Transporte público en Dublín

Aunque Dublín no es ciudad muy grande en comparación con otras capitales europeas, sí que encontrarás complicado a veces desplazarte a ciertas zonas de la ciudad. Existe una red de transporte bastante completa al centro de la ciudad con numerosas líneas de bus, pero no a zonas periféricas. La compañía de autobuses urbanos se llama **Dublin Bus**; puedes encontrar toda la información en cuanto a líneas, recorridos, precios, servicios al aeropuerto y noticias que puedan afectar al funcionamiento normal de la línea en su página web.

Dublín, a su vez, cuenta con un servicio de tranvía, el **LUAS**. El horario de servicio es aproximadamente desde las 6 de la mañana hasta las 11.30 de la noche (aunque esta información varía dependiendo del día de la semana, de días festivos y de las diferentes líneas). El tipo de billetes disponibles es amplio: podemos comprar billetes de ida, billetes de ida y vuelta, billetes semanales, mensuales, etc. El precio de nuestro billete va a variar en función de la zona a la que nos desplazemos. Podrás comprar tu billete en las máquinas expendedoras que encontrarás en cada parada de LUAS. En estas máquinas, a diferencia de Dublin Bus, podemos introducir el dinero sin la necesidad de que el importe sea exacto, ya que estas máquinas dan cambio. Deberás guardar el billete durante todo el trayecto porque si pasa el revisor, hay que enseñárselo. Otro medio de transporte es el **DART** (*Dublin Area Rapid Transit*) en la zona costera. Para que el transporte resulte un poco más barato se puede comprar una **Leap Card**, una tarjeta de transporte que se puede usar en todos los medios de transporte anteriores. En el autobús solo tendrás que picar la tarjeta al entrar, en el LUAS y en el DART al entrar y al salir de las estaciones porque cargan el dinero dependiendo de la zona a la que viajes. Las Leap Cards se pueden conseguir en el aeropuerto, en las oficinas de correos, en las universidades, en tiendas, en las máquinas expendedoras en las estaciones de LUAS o en las oficinas de transporte. Para más información puedes consultar la web de la compañía.

Bicicletas

Puedes comprar una bicicleta, que te facilitará la movilidad por la ciudad o el pueblo. La lluvia puede ser un problema, pero verás que muchos irlandeses



usan este transporte. Es cuestión de llevar ropa adecuada. Eso sí, asegúrate de que la ruta a la escuela es segura, ya que muchas carreteras son estrechas y tienen poca visibilidad.

En Irlanda la cultura de la segunda mano está muy difundida. Echa un vistazo en Internet a páginas web donde se intercambian, se compran o se venden materiales de segunda mano, como [adverts.ie](https://www.adverts.ie), [boards.ie](https://www.boards.ie) o [buyandsell.ie](https://www.buyandsell.ie). También en las academias de idiomas y en la universidad encontrarás tableros de anuncios con ofertas interesantes.

En Dublín puedes también descargar la *app* de [Dublin Bikes](#) o de [Bleeper Bike](#) para usar las bicicletas que encontrarás por toda la ciudad.

6. El sistema educativo irlandés

6.1. La organización de las enseñanzas

Por una parte la enseñanza obligatoria irlandesa es competencia del *Department of Education*, al que corresponde:

- la elaboración y aplicación de la normativa;
- autorizar la creación de nuevos centros;
- elaborar el currículo de educación primaria y secundaria con el apoyo y asesoramiento del Consejo Nacional para el Currículo y la Evaluación o NCCA (*National Council for Curriculum and Assessment*);
- financiar los centros acogidos al programa de enseñanza gratuita, así como los de enseñanza superior;
- y gestionar el sistema público de exámenes a través de la Comisión de Exámenes Estatales o SEC (*State Examinations Commission*).

Por otra, las competencias en las otras etapas y modalidades de formación corresponden a los siguientes organismos:

- La etapa de educación infantil la organiza la agencia estatal [TULSA](#) dependiente del *Department of Children, Equality, Disability Integration and Youth*.
- La gestión de la formación profesional le corresponde a la agencia estatal [SOLAS](#), que depende del *Department of Education*. La educación superior, como las universidades o los institutos tecnológicos, es competencia de [HEA](#) (*Higher Education Authority*).

La educación se ve desde la administración y desde la sociedad como un sector estratégico y la existencia de una población con altos niveles de formación se valora como un activo imprescindible para competir en el actual contexto socioeconómico mundial.

La escolarización en Irlanda es obligatoria entre los 6 y los 16 años o hasta que los estudiantes completan tres años de enseñanza secundaria. Muchos centros de educación primaria ofrecen escolarización para niños de 4 y 5 años pero, ante la escasez de plazas, existen otras opciones para matricular a los estudiantes menores de 6 años como son los *pre-schools* o las guarderías (*crèches*) debidamente registradas con la agencia estatal TUSLA (*Department of Children, Equality, Disability Integration and Youth*).

Prácticamente todos los alumnos están escolarizados desde 1.º de primaria y al final de 6.º curso de esta etapa casi la totalidad de los estudiantes se transfieren a un centro de secundaria. La enseñanza universitaria se ofrece a través de las universidades del país, además de los institutos superiores de tecnología.

La siguiente tabla recoge las distintas etapas del sistema educativo irlandés:

Edad	Ref. EQF + NQF	Etapa/ nivel educativo		Duración	Otros detalles	Autoridad educativa	
16-18	EQF 4 NQF 5	Educación secundaria	Senior Cycle	<i>Leaving Certificate/Leaving Certificate Applied</i>			
	EQF 3-4 NQF 4-5			Educación secundaria postobligatoria	2 años: Year 5 y year 6	Tres posibles programas: <i>The Leaving Certificate (Established), The Leaving Certificate Vocational Programme, The Leaving Certificate Applied</i>	<i>Department of Education /State Examinations Commission</i>
15-16				<i>Transition Year*</i>	1 año: Year 4	Año opcional	<i>Department of Education</i>
				<i>Junior Certificate</i>			
12-15	EQF 2 NQF 3		Junior Cycle	Educación Secundaria Obligatoria	3 años	Years 1, 2 y 3	<i>Department of Education /State Examinations Commission</i>
6-12	EQF 1 NQF 2	Educación primaria		Enseñanza primaria	6 años	Class 1-6	<i>Department of Education</i>
4-6				Educación preescolar	2 años	Junior + Senior Infant class	<i>Department of Children, Equality, Disability, Integration and Youth Education</i>
3-4	EQF 1 NQF 1	Educación infantil		<i>Early starters</i>	1 año		<i>Department of Education Department of Children, Equality, Disability, Integration and Youth</i>

Como se puede ver, la escolaridad es similar a la española en cuanto a duración total de la enseñanza obligatoria –diez años–, pero existe una diferencia con respecto a la organización que es conveniente conocer: la educación secundaria se divide en dos ciclos (*Junior Cycle* y *Senior Cycle*) y en medio de ambos hay un año que llaman de transición (*Transition Year*). Éste es un año voluntario durante el que los alumnos pueden matricularse de diversas asignaturas y valorar qué quieren estudiar en *Senior Cycle*. De esta forma podemos comprobar que la enseñanza obligatoria consta de seis años de educación primaria, tres años de enseñanza secundaria obligatoria y un año adicional llamado *Transition Year*. Una vez completados estos cursos los alumnos pueden estudiar *Senior Cycle*, que consta de dos cursos y que equivale al bachillerato español.

6.2. Tipos de centros

La mayoría de los centros educativos están financiados por el Estado, pero son gestionados de manera privada por diferentes instituciones, con una presencia mayoritaria de organizaciones de carácter religioso, 96% del total, y muy especialmente de la iglesia católica que gestiona más del 90% de los centros del país, en un régimen que podríamos considerar similar a la enseñanza concertada en España. Recientemente se ha iniciado un proceso para que algunos centros abandonen el patronazgo de la iglesia y se ha creando un tipo de centro, *Educate Together Schools*, de filosofía laica e inclusiva.

Muchos de los centros están segregados por sexos siendo únicamente de niños o de niñas. Además, en la mayoría de los colegios los alumnos llevan uniforme y, en algunos casos, también se aplica un código de vestuario para los profesores.

6.3. Metodología de enseñanza de idiomas y procedimientos de evaluación

A raíz de la difusión de la estrategia de lenguas, el Ministerio de Educación publicó un plan de implementación en el que se detallan, además de objetivos generales, algunos objetivos de carácter más práctico para los profesores y la docencia como son la metodología que se debe seguir y los criterios y baremos de evaluación. De este modo se recomienda referenciar las enseñanzas y los exámenes al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y de utilizar el Portfolio Europeo de las Lenguas cuando se considere necesario. Así mismo, se destaca tratar de iniciar la enseñanza de lenguas a la edad más temprana posible, seguir una metodología comunicativa e incluir conocimientos socioculturales en el aula.

En el aula de lengua se deberán trabajar las cuatro destrezas comunicativas (comprensión y expresión oral y escrita) y se hará especial énfasis en las siguientes destrezas que se consideran clave: comunicación, procesamiento de información, trabajo colaborativo, creatividad y pensamiento crítico, y efectividad. La evaluación de las lenguas ha sufrido modificaciones en general desde el 2017.

En cuanto a la nomenclatura de las calificaciones, desde 2017 los boletines incluyen los dos formatos de calificación existentes: el que se indicaba anteriormente en el que se expresaban los resultados con letras del alfabeto A, B, C, D, E, F, NG, siendo la calificación «A» la de mayor valor, y el nuevo modelo en el que aparecen las palabras: *distinction*, *higher merit*, *merit*, *achieved*, *partially achieved* y *Not Graded* (sobresaliente, notable, bien, suficiente, insuficiente, y no calificado).

Hasta la convocatoria de junio 2019 los alumnos podían optar por presentarse al nivel superior (*higher level*) o al nivel ordinario (*ordinary level*) de cada asignatura. Sin embargo, a partir de las pruebas finales del 2020 sólo existe un único nivel (*common level*) exceptuando en la asignatura de lengua irlandesa en la que sigue el nivel superior, para alumnos que han cursado sus estudios en irlandés, y el nivel ordinario, para alumnos que han estudiado en un centro cuya lengua vehicular es el inglés.

En *Leaving Certificate* los exámenes de lengua se puntúan sobre un total de quinientos puntos y cada una de las destrezas tiene un peso sobre la nota final. Por ejemplo, en los exámenes de nivel superior (*higher level*), la expresión oral vale 25% de la nota, la comprensión oral el 20%, la comprensión de lectura el 30% y la expresión escrita el 25%. El objetivo es aumentar el valor de los exámenes orales en la nota final.

El sistema de calificación de *Leaving Certificate* también ha experimentado un cambio desde el curso 2017 pasando de un modelo alfa numérico (A1, A2, B1, B2, B3, C1, C2, C3, D1, D2, D3, E, F, NG) a uno numérico (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8) en el que el número 1 es el de mayor valor, equivalente a sobresaliente. En *Leaving Certificate* los alumnos se examinan por destrezas cada una de las cuales tiene un peso diferente en la nota final. En el caso de las pruebas de nivel superior la

expresión oral vale el 30% de la nota, la comprensión oral el 25%, la comprensión escrita el 25% y la expresión escrita el 20%.

El uso de las nuevas tecnologías en el aula es reducido en general debido, sobre todo, a la escasez de medios y la amplitud de los programas, la cual lleva a los profesores a considerar, en muchos casos, que su uso les resta tiempo para impartir la totalidad de los contenidos del curso. Se pretende introducir también el uso de la metodología AICLE (Aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras), pero esta iniciativa está en una fase muy inicial por falta de materiales y de formación necesaria.

La evaluación durante la enseñanza secundaria está muy mediatizada por la existencia de exámenes externos en 3.º, al final de *Junior Cycle*, y de 6.º, a final de de *Senior Cycle*, lo que conlleva un enfoque de aprendizaje dirigido al aprendizaje memorístico y a la superación de los exámenes.

Durante el curso 2019-2020 se reformaron el *Junior Cycle* y la reforma se está extendiendo al *Senior Cycle*. El objetivo es modificar el enfoque didáctico de la enseñanza, incluida la de lenguas extranjeras, y el proceso de evaluación.

6.4. Los idiomas en el sistema educativo



En diciembre de 2017 se publicó el documento "*Languages Connect. Ireland's Strategy for Foreign Languages in Education 2017-2026*", que marca la política para la enseñanza de lenguas modernas en Irlanda y fija una serie de objetivos: la mejora de la competencia en lenguas, la diversificación y el incremento del estudio de lenguas, el aumento del prestigio y la utilización de lenguas extranjeras, y el aumento la implicación de los empleadores en el uso de lenguajes para el comercio.

El documento viene acompañado de un plan de implementación, que marca objetivos cuatrimestrales así como los actores responsables de cada acción. Se

espera que en el marco de esta estrategia la enseñanza de lenguas modernas reciba un impulso cualitativo y cuantitativo.

En educación primaria, tras la eliminación en 2012 de la Iniciativa para las Lenguas (*Modern Languages in Primary School Initiative*, MLPSI), programa piloto que desde 1998 había apoyado la introducción del estudio de una lengua moderna –francés, alemán, español o italiano– en unos 500 centros para alumnos de 5.º y 6.º, la enseñanza de las lenguas modernas en la educación primaria se ha convertido, en la mayoría de los casos, en una actividad de carácter extraescolar y su realización depende enteramente de la programación educativa del centro. La nueva estrategia de lenguas modernas, *Languages Connect*, propone dentro de uno de sus objetivos el estudio de la inclusión de lenguas modernas en el currículum de primaria en cursos venideros.

El estudio de las lenguas modernas no es obligatorio en ninguna de las etapas educativas, pero una mayoría de alumnos opta por cursar alguna de las lenguas que oferta el centro en *Junior Cycle*, número que disminuye en el *Senior Cycle*.

Cabe destacar que los estudiantes pueden examinarse en el examen final de bachillerato, el *Leaving Certificate*, de lo que se llama non-curricular EU languages. Estos idiomas son los propios de países de la UE que no son parte del currículum, como los mencionados en el párrafo anterior. No se enseñan en las escuelas pero los estudiantes pueden optar por examinarse de ellos si cumplen una serie de criterios, entre ellos proceder de un país de la UE y hablar la lengua en cuestión. La nota obtenida cuenta para la nota final del *Leaving Certificate* y para el acceso a la universidad. A pesar del carácter optativo de la enseñanza de lenguas, la National University of Ireland (que consta de cuatro universidades y siete colleges) y otras universidades e instituciones de educación superior

del país exigen como requisito para poder acceder a la mayor parte de los estudios ofertados en sus universidades el haber cursado una segunda lengua, aparte del inglés, en la enseñanza secundaria.

El español era hasta hace poco la tercera lengua extranjera de estudio en cuanto a número de estudiantes, a poca distancia del alemán. Desde el curso 2019-2020 se puede afirmar que ha pasado a ser la segunda lengua extranjera más estudiada después del francés: en el curso 2019-2020 el número de alumnos de español superó a los de alemán en las pruebas finales de *Junior Cycle* y en el curso 2021-2022 también los superó en el examen de *Leaving Certificate*. Las previsiones de futuro son que la demanda del español continuará al alza tanto en las escuelas secundarias como en las universidades. La razón fundamental de este posible crecimiento es que tanto los padres como los estudiantes demandan cada vez más su introducción en los centros en las que no está presente, ya que se percibe como una lengua útil y en expansión que aporta un valor añadido al currículo de los alumnos. Una circunstancia que frena el aumento de la oferta de español en las escuelas es la falta de profesores de español que cumplan los requisitos marcados por el *Teaching Council* para el acceso a la profesión docente y a la enseñanza en Irlanda.

El hecho de que muchos irlandeses visiten España en vacaciones parece tener un efecto significativo en el crecimiento de español, ya que estos viajes ofrecen una oportunidad de usar el lenguaje en un contexto real. Hay que tener en cuenta que cada año se producen alrededor de un millón y medio de viajes entre España e Irlanda.

Los idiomas en la Enseñanza Secundaria

Aunque el estudio de un idioma extranjero es opcional tanto en la etapa de educación secundaria obligatoria como en bachillerato, las lenguas están presentes en el currículo ofertado por los centros, puesto que las universidades y otras instituciones de educación superior exigen haber estudiado un idioma extranjero como requisito para acceder a la mayor parte de los estudios que ofertan. Los idiomas más ofertados son el francés, el alemán, el español y el italiano, seguidos por el ruso, el japonés y el árabe. A partir de septiembre 2020 los centros pueden impartir también chino mandarín, polaco, portugués y lituano a nivel de *Leaving Certificate*.

El número de horas lectivas dedicadas a la enseñanza de los idiomas es de 90 horas anuales, entre 3 y 4 períodos de cuarenta minutos semanales. Sin embargo, no es condición indispensable haber seguido las clases en el instituto, puesto que los alumnos pueden examinarse igualmente a las pruebas correspondientes de *Leaving Certificate* sin haber estado matriculados en la asignatura. Así mismo, aunque no se oferten en ningún centro, como se ha dicho anteriormente, los alumnos tienen la opción de presentarse a las pruebas de *Leaving Certificate* correspondientes a alguna de las dieciséis lenguas europeas no curriculares (non-curricular EU languages) que se contemplan. Estas lenguas son: portugués, finlandés, griego clásico, polaco, letón, lituano, rumano, estonio, eslovaco, sueco, checo, búlgaro, húngaro, danés, holandés y croata. La nota obtenida cuenta para la nota final del *Leaving Certificate* y para el acceso a la universidad.

La evaluación durante la enseñanza secundaria está muy mediatizada por la necesidad de superar los exámenes externos al final del tercer curso (*Junior Certificate*) y del sexto (*Leaving Certificate*), lo que conlleva un enfoque dirigido al aprendizaje memorístico para superar las pruebas. Las cifras incluidas en las estadísticas anuales del *Department of Education* se basan precisamente en los datos obtenidos en estas pruebas sobre el número de alumnos que se presentan, los resultados obtenidos, etc.

A la vista de los datos de las estadísticas publicados por la Comisión Estatal de Exámenes, más alumnos estudian un idioma extranjero en el primer ciclo de secundaria que en el segundo ciclo. En ambos niveles el estudio del español va en aumento.

6.5. Educación universitaria

Las distintas universidades irlandesas y el grupo que conforma la llamada Universidad Nacional de Irlanda (*National University of Ireland*) compuesto por cuatro universidades y siete *colleges*, se ocupan de carreras y ámbitos académicos generales de formación superior.

Además del sistema universitario común a la mayoría de los países europeos, Irlanda cuenta con centros de educación superior especializados. Hay catorce institutos de tecnología, que son facultades profesionales (que ofrecen titulaciones relacionadas con ámbitos no estrictamente tecnológicos como periodismo, farmacia o sanidad), y siete facultades privadas de formación del profesorado. Las once facultades técnicas regionales se centran en estudios como ingeniería o empresariales. Las llamadas facultades especializadas (que son parte del *National Council for Education Awards*) ofrecen estudios relacionados con un único tema.

6.6. Instituciones y organizaciones educativas

Conviene que los profesores visitantes que se incorporen al programa conozcan las instituciones y organizaciones básicas del sistema educativo irlandés por lo que las detallamos a continuación:

- **Department of Education:** Institución equivalente al Ministerio de Educación y Formación Profesional español. Anteriormente se llamaba *Department of Education and Skills* (DES).
- **The Post-Primary Languages Initiative (PPLI):** agencia estatal que trabaja exclusivamente para la promoción de los idiomas en el sistema educativo. El PPLI pone en marcha todo tipo de iniciativas tales como actividades de formación del profesorado y de apoyo al programa de profesorado visitante, auxiliares de conversación españoles, campañas de sensibilización en los centros, formación del profesorado, creación de redes profesionales, diseño de materiales para el aula, etc.
- **Teaching Council (TC):** organismo encargado de registrar al profesorado para que pueda ejercer esta profesión regulada..
- **Quality and Qualifications Ireland (QQI).**
- **NARIC Ireland:** Información sobre los procesos de homologación y reconocimiento de títulos universitarios y cualificaciones extranjeras en Irlanda.

Otros organismos y asociaciones que trabajan en el campo de la enseñanza del español:

- **Association of Teachers of Spanish in Ireland (ATS):** la asociación de profesores de español.

7. Conocer Irlanda, contexto sociocultural

7.1. Situación geográfica y climatológica

La isla de Irlanda está situada en pleno océano Atlántico. Es conocida por el nombre de Isla Esmeralda debido al predominante paisaje verde de campos y vegetación que adorna la mayor parte de la isla, dotándola de una gran belleza natural. Los romanos la llamaban *Hibernia*, cuya traducción directa del latín sería tierra del invierno y que ya deja entrever ciertos aspectos sobre la climatología del país. Aunque Irlanda goza de un clima oceánico, sin temperaturas extremas (la media anual es de unos 10 grados), las precipitaciones son abundantes y se alternan con muy bienvenidos momentos de sol. Los vientos son particularmente fuertes en la zona oeste y, en invierno, es posible ver granizo y nieve. Las temperaturas más altas se registran en los meses de mayo, junio y julio (entre 15 y 20 grados), y las más bajas en los meses de diciembre, enero y febrero (entre 0 y 9 grados).



La característica más llamativa del clima de Irlanda es la gran variedad de situaciones que pueden darse a lo largo de un solo día. Los habitantes de la isla suelen recordar a los visitantes extranjeros el viejo dicho *four seasons in one day*, ya que es posible que el día amanezca soleado, luego llueva fuertemente, más tarde desaparezcan las nubes dando paso a un bonito arcoiris y, por último, soplen vientos que dejan un frío invernal en el cuerpo.



El tiempo es bastante impredecible y la previsión meteorológica cambia con frecuencia y no siempre se cumple con exactitud. Es por eso que no se debe renunciar a una salida o actividad solo porque la predicción diga que va a llover, ya que puede que luego solo llueva durante una o dos horas y el resto del día haga un sol espléndido. Si tienes planeado salir a hacer viajes, turismo o actividades al aire libre lo mejor será que salgas a pesar de lo que diga la predicción meteorológica. Si pospones planes debido al mal tiempo puede que no encuentres el momento adecuado para llevarlos a cabo. Habrá meses en los que puede que llueva dos o tres fines de semanas seguidos, pero la mayoría de las veces llueve solo durante períodos breves y luego sale el sol.

7.2. La República de Irlanda, situación política y un poco de historia

Irlanda es una de las repúblicas más recientes de Europa, puesto que obtuvo la independencia parcial del Reino Unido en 1922 y se desvinculó completamente en 1949, al constituirse como república y abandonar la Commonwealth.

Posee una tradición celta, pues estuvo habitada por estos pueblos desde el año 1600 a. C. Por este motivo, aún hoy el pueblo irlandés se siente muy identificado con toda la simbología celta. El escudo oficial del país es el arpa gaélica y el idioma oficial es el irlandés o gaélico (*Gaeilge*), junto al inglés.

Los vikingos y los normandos llegaron a la costa este irlandesa entre los siglos IX y XII. Sin embargo, los normandos adoptaron las costumbres locales, incentivando una cultura irlandesa propia. Según el relato típicamente aceptado en el país, esta identidad cultural tan marcada propició que Inglaterra invadiese Irlanda para evitar la amenaza del nacimiento de una nación poderosa, dando comienzo a más de ocho siglos de dominio inglés. Desde entonces, la corona inglesa intentó colonizar la isla enviando familias, principalmente desde Escocia, para iniciar un proceso de «anglicación». Se intentó instaurar el protestantismo, se limitó el uso del idioma gaélico y se trató de eliminar toda reminiscencia de simbología y cultura celta. A finales del siglo XIX y principios del XX, con la corriente cultural del romanticismo, surgió un fuerte sentimiento nacionalista irlandés. El Alzamiento de Pascua (*Easter Rising*) de 1916 y los acontecimientos que de él se derivaron llevaron pocos años después a la creación del Estado Libre Irlandés. En el proceso de independencia la isla quedó separada en dos partes: Irlanda del Norte, que forma parte del Reino Unido, y la República de Irlanda.



La situación política con Irlanda del Norte

Es muy importante tener claro que, políticamente hablando, la isla de Irlanda está dividida en dos partes: la República de Irlanda e Irlanda del Norte. Ésta última pertenece al Reino Unido y por lo tanto, si tienes intención de hacer una visita tendrás que cambiar la divisa de euros a libras esterlinas. Además, hay que tener en cuenta que la historia entre Irlanda y Reino Unido recoge momentos muy tensos y polémicos que aún están recientes, por lo que hacer un comentario equivocado puede llevarte a situaciones incómodas en ciertos lugares.

Cuando Irlanda proclamó su declaración de independencia tras el Alzamiento de Pascua, el gobierno británico le concedió la autonomía política bajo la condición de que renunciara al dominio sobre la provincia del Ulster, al norte del país. Hoy, seis de los nueve condados de esa provincia configuran lo que se conoce como Irlanda del Norte, territorio regido por el Reino Unido y cuya capital es Belfast. Por lo tanto, la moneda oficial allí es la libra, se celebran las fiestas del calendario inglés y la legislación es distinta.

Irlanda cuenta con veintiséis condados, que son divisiones administrativas con competencias limitadas. Las ciudades más importantes son Dublín, Cork, Galway, Limerick y Waterford.

Irlanda del Norte, por su parte, se compone de los otros seis condados restantes de la isla, todos situados en el Ulster, y sus ciudades más importantes son Belfast y Derry (Londonderry según la denominación británica).

Esta situación de división es un tema delicado entre los irlandeses, puesto que *The Troubles*, como son conocidos los conflictos violentos provocados por grupos armados, han tenido continuidad hasta hace poco tiempo. Seguramente habrás oído hablar del IRA (*Irish Republican Army*), un grupo paramilitar que adoptó el nombre del antiguo ejército nacional y que luchaba por la reunificación de los 6 condados del Ulster con Irlanda. Hoy en día, la acción terrorista ha cesado casi por completo y los gobiernos irlandeses han colaborado para alcanzar la paz, pero todavía se trata de un tema sensible en algunas zonas del norte, especialmente ante las posibles consecuencias del Brexit. Lo mejor es evitar sacar el tema con gente desconocida, pues cualquier comentario puede molestar o no ser bien recibido.

Organización de la República de Irlanda

Irlanda es una república en la que existen dos figuras principales en el gobierno: un presidente de la república o presidente de Irlanda y un primer ministro o *Taoiseach* (palabra gaélica que oírás a menudo y que se pronuncia /'ti:ʃəx/, [túshoc]). El presidente no es una figura ejecutiva, sino que más bien tiene una función protocolaria. Es el *Taoiseach* quien desempeña el poder ejecutivo.

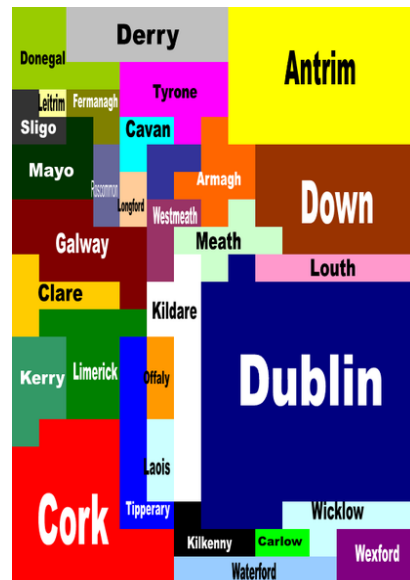
Los grandes partidos que han dominado desde siempre la escena política irlandesa son el Fine Gael y el Fianna Fáil, ambos son miembros del Partido Popular Europeo. También es importante el papel del Sinn Féin, con un fuerte componente nacionalista y una de cuyas principales reivindicaciones es la reunificación de la isla.

Demografía y economía

La población total de Irlanda es aproximadamente de 4,8 millones de habitantes, un número bastante bajo en comparación con España (sólo Andalucía, por ejemplo, tiene el mismo tamaño que la isla y cuenta con el doble de habitantes). En el siglo XIX la población era mucho mayor, rozando los 7 millones, pero la crisis de la patata de 1846 acabó con la vida de muchas personas y provocó un gran movimiento migratorio hacia América y Australia. La patata, que puede considerarse el alimento nacional, era el principal producto que se cultivaba en Irlanda, y la crisis de 1846 a 1849 resultó devastadora. Por eso, los irlandeses son muy sensibles a las bromas sobre el hecho de que siempre coman patatas y, si bien es cierto que las cocinan de innumerables e imaginativas formas, es recomendable abstenerse de hacer comentarios jocosos, ya que pueden resultar ofensivos.

Con la entrada en la Unión Europea de Polonia y otros países del este de Europa, Irlanda se convirtió en uno de los principales destinos de inmigrantes de aquella zona. La llegada de inmigrantes y el cambio de economía agropecuaria a economía financiera y tecnológica motivaron un crecimiento espectacular del país a partir de la década de los 80. Muchas grandes empresas de la tecnología y la informática, como Google, Apple, Microsoft o Facebook, trasladaron sus sedes a Irlanda aprovechando políticas fiscales muy favorables. Consiguientemente, el nivel de vida mejoró y los sueldos subieron, convirtiéndose en uno de los países con el crecimiento del PIB más alto de Europa y ganándose el sobrenombre de *The Celtic Tiger*.

Sin embargo, ese milagro económico se desvaneció con la llegada de la crisis económica mundial de 2008, hasta el punto de que Irlanda tuvo que ser intervenida por la Unión Europea, el paro creció, el mercado inmobiliario se desplomó y el poder adquisitivo de los irlandeses se redujo de manera significativa. Hoy en día el país está en plena recuperación económica, aunque es frecuente escuchar quejas por el hecho de que esta recuperación se ve en las cifras macroeconómicas, pero no tanto en el día a día de las personas o en la mejora de las infraestructuras o servicios públicos.



7.3. La cultura irlandesa

Irlanda es un país de tradiciones y leyendas, pero el apego a las costumbres locales celtas no ha impedido la universalidad de la cultura irlandesa. Todos conocemos la cerveza Guinness, el día de San Patricio, que se celebra en todo el mundo, y nos suenan los hipercalóricos desayunos irlandeses. El estereotipo nos dice que el carácter de la gente hace que este sea el país de raíces anglosajonas y celta más parecido a España, por su facilidad para entablar conversación, su cercanía y su mentalidad acogedora.



Los pubs y la gastronomía

Todos los pubs tienen varias marcas de cerveza, desde las tradicionales cervezas negras, como Guinness o Beamish, a las populares ales, como Smithwick's. También es posible beber sidra, siendo Bulmers la más conocida, aunque es algo diferente a la sidra española.

La música en directo es común en muchos pubs, pero ten en cuenta que estás en Irlanda y los horarios son muy distintos a España: si llegas a un pub a las 11 o 12, es posible que la actuación musical haya terminado y que no falte mucho para cerrar.

En la mayoría de los pubs no solo se bebe, también puedes probar deliciosos platos irlandeses, como el *Guinness pie*, pastel de carne con cerveza negra, o el típico *Sunday Roast*. También destaca el desayuno irlandés, que incluye huevos fritos, tiras de bacon (*rashers*), morcilla negra o blanca (*black or white pudding*), alubias con tomate (*baked beans*), salchichas y tomates, todo acompañado por tostadas y café o té.



En Dublín se encuentran algunos de los más famosos pubs, sobre todo en la zona de Temple Bar (aunque si no quieres gastarte una pequeña fortuna es mejor evitar esta zona, puesto que al ser turística los precios son más altos), pero en cualquier lugar de la isla encontrarás tu sitio perfecto donde ver el rugby o el fútbol, charlar con amigos mientras tomas una pinta de Guinness o una Smithwick's y simplemente disfrutar de la vida al más puro estilo irlandés.

Los símbolos irlandeses

Durante tu estancia como profesor visitante te irás familiarizando con la cultura y los símbolos nacionales. Los más comunes son el arpa, el trébol, el color verde y los famosos *leprechauns*.

El arpa es el escudo oficial del país, asociado con la simbología celta y Brian Boru, rey irlandés que tocaba el arpa durante las batallas importantes para arengar a sus soldados. También es el logotipo comercial de la cerveza Guinness, que curiosamente la registró antes de que el gobierno irlandés decidiera utilizar este instrumento como símbolo nacional, por lo que el arpa de Guinness mira hacia la derecha (posición original) y la del gobierno, las monedas y las banderas mira hacia la izquierda. Una muestra significativa del poder del *black stuff*.

El otro gran símbolo, el trébol, se refiere a la tradición católica del país: San Patricio, patrón de Irlanda y máxima figura de la cristianización de la isla. St. Patrick utilizó un trébol como símil para explicar la Santa Trinidad, o cómo tres cosas pueden ser una sola.

El significado del color verde parece evidente si observamos el paisaje irlandés. Representa la naturaleza, la vegetación, la idea del vínculo con la Tierra.

Por último, el *leprechaun* (pronunciado [léprecan]) es el duende irlandés por excelencia. Viste de verde, lleva una barba normalmente tan pelirroja como su cabello, un sombrero alto y un cinturón de oro, pues amasa grandes fortunas que roba a los seres humanos sin que nadie lo vea. Guarda sus tesoros en un caldero, ¡y si logras atrapar a uno te llevará ante todo su oro!

Tradiciones y días señalados

A lo largo del año se celebran distintas fiestas, siendo el día de San Patricio la más conocida. El 17 de marzo se conmemora el día del santo patrón de Irlanda, *St. Patrick's Day*, y se ha convertido en el día de la exaltación de la cultura irlandesa en todo el mundo. No olvides vestirte de verde, porque la tradición exige pellizcar a quien no se vista con el color nacional. Mucha gente se disfraza de *leprechaun* para celebrarlo, se puede beber cerveza teñida de verde y ver desfiles en las ciudades más importantes.

Cuando se acerca la Semana Santa llega el *Pancake Tuesday*. Se celebra el martes previo al miércoles de ceniza, cuando comienza el ayuno antes de la Semana Santa. Es un día muy popular

en el que todo el mundo hace tortitas a modo de despedida de los alimentos que la tradición católica impide comer en Cuaresma.

Aunque el Viernes Santo o *Good Friday* no es festivo, es uno de los dos únicos días del año en el que te encontrarás los pubs cerrados. También las escuelas cierran y algunos que otros comercios. Otros abrirán, pero puede que tengan horarios reducidos.

El 16 de junio se celebra el *Bloomsday* en Dublín, para conmemorar al escritor James Joyce y su famoso *Ulysses*, novela ambientada un 16 de junio en la capital irlandesa. Recibe ese nombre por el protagonista del libro, Leopold Bloom, y normalmente hay gente vestida al estilo del siglo XIX alrededor del centro y los lugares que aparecen en la novela.

El *Arthur's Day* conmemora el nacimiento de la cerveza nacional, creada por Arthur Guinness. Se celebra el 22 de septiembre brindando en un pub a la salud de Arthur, concretamente a las 17:59, hora que marca el año de fundación de la cervecera.

Por último, cabe destacar *Halloween*, la noche de brujas, víspera del día de todos los Santos. Aunque es una celebración internacional, Irlanda es el país de origen de esta fiesta céltica y sus costumbres, tales como cocinar pan de frutas, decorar calabazas con velas dentro, disfrazarse y pedir caramelos. Es un día realmente popular y verás todos los bares decorados y listos para la ocasión.

El segundo día del año en el que no se puede vender alcohol en Irlanda, y por lo tanto verás los pubs cerrados, es en *St Stephen's Day*. En este día conmemoran la vida de St. Stephen, un mártir cristiano y se celebra el 26 de diciembre.

Vocabulario irlandés

Algunas palabras o expresiones que se utilizan en Irlanda te resultarán extrañas. Aunque hablan inglés, los irlandeses tienen mucho aprecio a su lengua nativa céltica, el **gaélico**, e intentan incluir tantos términos como sea posible en la vida cotidiana. Aquí tienes algunas expresiones típicas en inglés y palabras en gaélico utilizadas frecuentemente:

- **grand!** /grænd/: quizá la palabra más utilizada en la isla, sinónimo de *great*. La usan para casi todo, en expresiones tipo *that's grand*, *I'm grand* o *it'll be grand!* para indicar que todo irá bien.
- **like**: algunos irlandeses añaden esta coletilla a casi todo lo que dicen. Es similar a nuestro «vale». Se usa para todo, y no tiene un significado real: *that's grand like!*, o *I was in the pub like*, and *that fella came to me...*
- **craic** /kræk/: esta palabra de origen gaélico tiene multitud de significados, desde diversión hasta cotilleo, pasando por novedad o fiesta. Es usada continuamente para referirse a todos esos significados, normalmente acompañado del artículo *the* y en forma de pregunta: *what's the craic?*, *any craic?* o *the party was grand*, *it was good craic!*
- **Garda** /gɑːrda/: la policía en Irlanda adopta el nombre gaélico, *Garda* en singular y *Gardai* en plural.
- **Dáil** /da:l/: es el parlamento irlandés.
- **Stout** /staut/: las stouts son el tipo de cerveza más común. Son cervezas negras de alta intensidad, como la *Guinness*, *la Murphy's* o *la Beamish*.
- **Grinds** /graɪndz/: esta palabra ([grainds]) hace referencia a las clases particulares. Tendrás la oportunidad de dar clases privadas a los alumnos que te lo pidan y lo normal es cobrar unos 25 euros por hora.
- **Ye** /yi/: es el equivalente al pronombre personal vosotros. *Ye* es típico de Irlanda y, aunque no está gramaticalmente aceptado, permite diferenciar el singular del plural, lo que ahorra muchos malentendidos. También escucharás muy a menudo a los irlandeses decir «*you*s» cuando quieran expresar «vosotros».
- **Sláinte!** (pronunciado [sloncha]): es la palabra empleada en irlandés para brindar, el equivalente al *cheers!* inglés y al «salud» español.
- **Busker** /bʌskə/: referente a la persona que toca un instrumento o canta en la calle con el fin de ganar algún dinero extra. La expresión para denominar la acción es *to go busking*.



- **Folks** /foʊks/: lo escucharás cuando se refieran a un grupo de gente. Se traduciría como «chicos», «gente», «amigos». Como sinónimos pueden encontrar también *lads*, *fellas*, *guys*.

Algunos nombres irlandeses

Muchos de tus alumnos tendrán nombres que te parecerán impronunciables al principio, o cuyo sonido no tiene nada que ver con la forma en la que están escritos. Algunos de los más comunes son:

Nombres de chica

- **Niamh**: se pronuncia /'ni:v/, [nif].
- **Caomhe**: sorprendentemente, se pronuncia /'kwɪ:və/ o /'ki:və/, [cuíva].
- **Aoife**: /'i:fə/, [ífa], el irlandés para Eva.
- **Sáoirse**: /'sɪ:rʃə/, /'sɛ:rʃə/ o /'sɪw:rʃə/, [sírcha], [sírsha] o [sórca], dependiendo del acento de cada zona.
- **Róisín**: /'rouʃi:n/, [róushin], es la forma gaélica de Rose.
- **Nuala**: se pronuncia /'nu:lə/, [núla].
- **Ciara**: también escrito Keira, se pronuncia /'kɪərə/, [kíra].
- **Deirdre**: pronunciado /'dɛrɪdriə/, [dírdra].
- **Áine**: la forma irlandesa para Anne, se pronuncia /'a:njə/, [ónia].
- **Maeve**, **Maey**, **Méabh** o **Medbh**: se pronuncia /'meɪv/.

Nombres de chico

- **Niall**: /'ni:əl/, [náial].
- **Gearoid**: [garoid].
- **Seamus**: /'ʃeɪməs/, [shéimas].
- **Eóin**: el irlandés para Owen, se pronuncia /'əʊwɪn/, como el nombre inglés.
- **Cathal**: el equivalente a Carlos. Se pronuncia /'kæhəl/, [cájal].
- **Donncha**: [donaca].
- **Daire**: /daɪ're/, [dara].
- **Ciarán**: /'kɪərən/, [kíron].
- **Naoise**: /'nɔɪ:ʃə/, [nísal].

7.4. Lugares de interés turístico

Durante tu estancia en Irlanda te animamos a viajar todo lo que puedas. Además de visitar las ciudades principales, como Dublín, Cork o Galway, hay muchas cosas que hacer y visitar en Irlanda. Aquí tienes algunos de los destinos y visitas más recomendadas de Irlanda:

- **Cliffs of Moher**: sin duda uno de los paisajes más impresionantes que puede ofrecer Irlanda. Los acantilados de Moher, situados cerca de Galway, en la costa occidental, nos brindan unas vistas espectaculares del océano (en un día soleado), con una caída de más de 200 metros. Las conexiones con el transporte público no son muy buenas, pero existen muchas compañías de autobuses privadas que te llevan hasta los acantilados todos los días. Es una visita imprescindible.



- **El parque nacional de Killarney y el Ring of Kerry y la Península de Dingle**: si viajas al sur de la isla, tendrás la oportunidad de conocer ciudades como Killarney o Tralee. El Anillo de Kerry es un recorrido de casi 200 km que rodea estas ciudades y lugares tan espectaculares como el parque nacional de Killarney, que cuenta con miles de hectáreas de verdes paisajes que bordean lagos infinitos. Las cascadas de Torch constituyen una maravilla natural dentro del parque, así como las vistas de los lagos desde las colinas. Cuando recorras la Península de Dingle quedarás

maravillado con las playas, los acantilados, y los verdes valles que podrás contemplar desde las alturas.

Lo mejor es alquilar un coche, ya que los viajes en carretera son la mejor forma de disfrutar del paisaje y desplazarse por las islas que decoran la costa, pero también hay muchas compañías que organizan tours guiados en autobús con los que podrás dejarte llevar y simplemente disfrutar de cada rincón que te muestran.

- **The Giant's Causeway (Irlanda del Norte):** situada en el condado de Antrim, la Calzada de los Gigantes es otra de las maravillas de la isla. La leyenda de la Calzada forma parte de la cultura popular irlandesa. Habla de la existencia de dos gigantes, uno irlandés y otro escocés, que se lanzaban rocas el uno al otro. El escocés quiso enfrentarse al irlandés para acabar con él y, como era más fuerte, decidió cruzar de isla a isla a través de la calzada que se formó por las rocas que lanzaban. La mujer del gigante irlandés, al verlo venir, disfrazó a su marido de bebé, y el gigante escocés huyó asustado al ver al supuesto bebé y pensar en el tamaño que debía de tener su padre. Mientras huía, pisó tan fuerte sobre la calzada que las piedras se hundieron en el agua para que ningún gigante irlandés pudiera invadir la isla de los escoceses. El paisaje de rocas volcánicas es impresionante, así que te recomendamos encarecidamente que vayas a verlo.

También aconsejamos que, aprovechando que pasas por Irlanda del Norte, hagas una visita a la ciudad de Belfast. Es un lugar lleno de historia y muchas atracciones turísticas interesantes. Allí se construyó el famoso *Titanic*, así que si te interesa podrás visitar el museo y subir al último barco superviviente de la White Star Line, compañía encargada de construir el lujoso buque que tendría un fatídico final.

- **The Burren:** El parque nacional del Burren, en el condado de Clare, es famoso por la gran cantidad de restos arqueológicos que acoge. Las grandes llanuras de piedra caliza con grietas se extienden hasta el horizonte, rodeando sitios de interés como la Abadía de Corcomroe o el dolmen de Poul nabroune.

Si te interesan los yacimientos históricos te sugerimos que también visites The Hill of Tara y Newgrange.

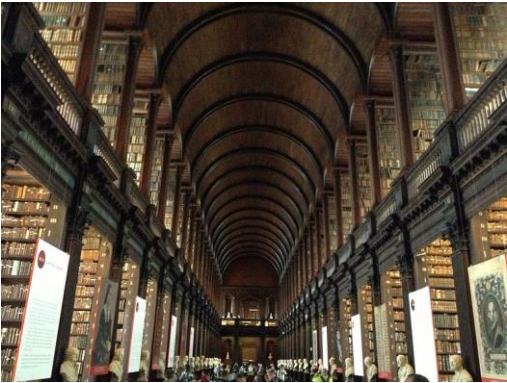
- **Wicklow Mountains y Glendalough:** Este entorno natural te ofrece un paisaje con el que quedarás maravillado al contemplar las espectaculares montañas de Wicklow, dónde se han rodado escenas de películas tan famosas como *Braveheart* y *PD. Te quiero*, y que te cautivarán con su belleza.

Entre estas montañas encontramos Glendalough, que significa valle de los dos lagos y que destaca por contener los restos de un centro monástico muy antiguo.



Tómate tu tiempo para pasear alrededor de los lagos y disfrutar de la naturaleza a muy pocos kilómetros de Dublín.

- **The rock of Cashel:** la gran roca de los Reyes o roca de San Patricio está situada en el condado de Tipperary. Es un castillo de piedra que servía como fortaleza y residencia a los reyes irlandeses durante el siglo XII. La torre y la catedral se conservan bastante bien, así como la capilla de Cormac, donde descansa este rey de la provincia histórica de Munster. Aunque no es muy conocida fuera de Irlanda, *the rock of Cashel* merece ser visitada.
- **Kinsale en el condado de Cork:** un pequeño pueblo costero considerado el más pintoresco de Irlanda y que se dice tiene un aire español, especialmente en verano. En esta localidad se libró la batalla de Kinsale en la que lucharon soldados españoles enviados desde España para apoyar la revolución irlandesa que se enfrentaba a Inglaterra, el gran enemigo de España en aquel momento.

- **Guinness Storehouse:** la meca de la cerveza irlandesa, el oro negro, *the black stuff*. El hogar del combustible más consumido por los motores irlandeses, la fábrica de Guinness, está situada cerca del centro de Dublín. En realidad, se trata de un museo dedicado a la cerveza nacional, por el que puedes hacer un recorrido histórico descubriendo sorprendentes datos acerca de la Guinness. Destaca, sobre todo, el lugar donde finaliza la visita, el Gravity Bar, en la última planta, desde donde puedes disfrutar de unas privilegiadas vistas de la ciudad degustando una Guinness que viene incluida con la entrada.
- **La biblioteca del Trinity College de Dublín:** la biblioteca más grande de Irlanda y hogar permanente del famoso libro de Kells, considerado la pieza principal del cristianismo celta. La Biblioteca del Trinity College posee la mayor colección de manuscritos y libros impresos de Irlanda. Desde 1801 recibe un ejemplar de todas las obras publicadas en Irlanda y Gran Bretaña, gracias a lo cual, actualmente posee casi tres millones de libros repartidos en ocho edificios. La biblioteca antigua o *long room* es impresionante.
 
- **Croke Park:** es un estadio con capacidad para más de 82 mil espectadores situado en Dublín y sede de la Asociación Atlética Gaélica. Es el estadio más grande de Irlanda y el tercero de Europa. Si te gusta el deporte vale la pena tratar de ir a un partido de fútbol gaélico o de *hurling*, deporte típico irlandés de origen celta.

8. La Acción Educativa Exterior en Irlanda

8.1. Asesoría de Educación

La Acción Educativa Exterior del Ministerio cuenta en la República de Irlanda con una asesoría técnica, ubicada en la Embajada de España en Dublín y dependiente de la Consejería de Educación de España en el Reino Unido e Irlanda. Desde la asesoría se gestionan, coordinan o apoyan diversos programas dependientes de dicha consejería.

8.2. La Agrupación de Lengua y Cultura Españolas

En septiembre de 2015 se abrieron en Irlanda dos aulas dependientes de la Agrupación de Lengua y Cultura (ALCE) de Londres para atender las demandas de los ciudadanos españoles residentes en Irlanda. En la actualidad ambas aulas se encuentran en la capital, una en el norte de Dublín y otra en el sur de la ciudad.

Mediante el programa ALCE, el Ministerio proporciona, de forma gratuita, clases complementarias de lengua y cultura españolas a hijos de españoles residentes en el área de Dublín. Los destinatarios del programa son niños y jóvenes de entre siete y diecisiete años y el objetivo del programa es ayudar a que los alumnos mantengan los vínculos lingüísticos y culturales con España, alcanzando un adecuado nivel de competencia lingüística en español, acercándoles a la realidad sociocultural española y favoreciendo el enriquecimiento intercultural y social del alumno.

El programa tiene una gran acogida por parte de las familias en Irlanda como así demuestran las cifras de inscripción. El programa empezó con 156 alumnos y un solo profesor y en pocos años estas cifras se han duplicado.

8.3. El programa de Auxiliares de Conversación

La Acción Educativa Exterior del Ministerio coordina el programa bilateral de Auxiliares de Conversación españoles en Irlanda e irlandeses en España. Con el fin de dar a conocer el programa y atender las dudas de las posibles personas interesadas, la asesoría presenta el programa a lo largo del año en diversas universidades del país, participa en la selección de auxiliares irlandeses y ofrece a los auxiliares españoles información, recursos y apoyo permanente.

Durante los últimos años el *Department of Education* ha considerado necesario aumentar el número de plazas de auxiliares de español en Irlanda en vista del aumento de la demanda del español en los centros por lo que el programa ha experimentado un importante crecimiento.

8.4. Otras acciones

Además de gestionar los programas anteriores, la asesoría atiende otras actividades entre las que destacan las siguientes:

Publicaciones

La asesoría de Educación en Irlanda colabora en las publicaciones de la Consejería mediante la redacción de artículos y materiales, la búsqueda y contacto con autores, la revisión de materiales, etc. Las **publicaciones de la Consejería de Educación** están a disposición del público a través de su página web y son fundamentalmente la revista *Tecla*, la revista *Acti/España*, la publicación bial *El mundo estudia español*, las guías para asesores, docentes y auxiliares de conversación españoles y distintos materiales de divulgación del español.

Formación del profesorado

La Consejería de Educación organiza en Irlanda actividades de formación para profesores de español en colaboración con diversos organismos relacionados con la enseñanza de español y colabora estrechamente con el Instituto Cervantes. Coordina, además, el Plan de Formación Anual de la Consejería que se diseña para profesores destinados en los distintos programas educativos de la Acción Educativa Exterior en Reino Unido e Irlanda. Dichos cursos los certifica posteriormente el INTEF siempre y cuando los participantes cumplan los requisitos de participación establecidos.

Apoyo a ciudadanos españoles e irlandeses

Al estar ubicada en la Embajada de España en Irlanda, la asesoría atiende a diario multitud de consultas de ciudadanos tanto españoles como irlandeses. Las consultas más frecuentes están relacionadas con la movilidad de estudiantes, la homologación de títulos y convalidación de estudios, la realización de prácticas e intercambios y el reconocimiento de titulaciones en Irlanda y en España para poder ejercer como profesor en Irlanda y la entrega de títulos universitarios.

Además de esto corresponde a la asesoría la administración de exámenes oficiales como los del Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD) y las pruebas de Bachillerato para mayores de 20 años.

Colaboración con institución locales

La Consejería de Educación se encarga de las mantener y potenciar las relaciones institucionales con los distintos organismos oficiales del país relacionadas con la enseñanza de idiomas. Entre ellas cabe mencionar, el *Department of Education*, el PPLI, las Universidades, el *Teaching Council*, etc. La Consejería colabora, además, con todo tipo de asociaciones cuya misión sea la promoción de idiomas, entre ellas el español, como la Asociación de profesores de español (ATS), el OVFL, o *Mother Tongues*.

Gestión de redes sociales

La asesoría gestiona y mantiene actualizada la página web de la [Asesoría de Educación en Irlanda](#), y publica frecuentemente noticias que considera relevantes a través de su cuenta en la red social X.

9. Enlaces de interés

Acción Educativa Exterior

Programa de Profesorado Visitante

Asesoría de Educación en Irlanda

Misma dirección postal que la Embajada
 Correo electrónico: programas.ie@educacion.gob.es

Embajada de España en Dublín

17A, Merlyn Park, Ballsbridge, Dublín D04 HF53.
 Teléfono: (353-1) 269 1640/2597
 Correo electrónico: emb.dublin@maec.es

Información sobre la educación en Irlanda

- [Department of Education](#): Ministerio de Educación irlandés.
- [Higher Education Authority](#): información sobre la enseñanza superior.
- [Central Statistics Office](#): Instituto Nacional de Estadística.
- [Quality and Qualifications Ireland](#): con información sobre reconocimiento de estudios y profesiones, así como sobre las cualificaciones de formación profesional y de enseñanza no universitaria.
- [Teaching Council](#): información sobre el reconocimiento de titulaciones docentes y el registro de profesores.

Información sobre el español

- [Languages Connect](#): forma parte de la estrategia de Lenguas Modernas en Educación 2017-2026 y su Plan de implementación 2017-2022. Se trata de una campaña para promocionar el estudio de lenguas extranjeras en Irlanda.
- [Post-primary Languages Initiative \(PPLI\)](#): organización encargada de gestionar la campaña de *Languages Connect* y apoyar y promocionar el estudio de lenguas extranjeras en el sistema educativo irlandés en general.
- [State Examinations Commission](#): con información general y estadísticas sobre los exámenes nacionales (materias, número de alumnos que se presentan, etc.).

Información general sobre Irlanda

- [Citizens Information](#): un portal dependiente del gobierno con información de gran utilidad.
- [Ficha País de Irlanda](#): elaborada por la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC).

Oficina de Turismo de Irlanda

- discoverireland.com/es
- tourismireland.com

Publicaciones de la Acción Educativa Exterior

- [Red Electrónica de Didáctica del Español como Lengua Extranjera](#)
- [eLeo](#) - Biblioteca digital de la Acción Educativa Exterior
- [Veo en español](#) - Portal educativo para promover el cine en español en el aula
- [Materiales de la Consejería de Educación en el Reino Unido e Irlanda](#)

Recursos del Instituto Cervantes

- [Didactiteca](#)
- [Biblioteca del profesor de español](#)

10. Glosario

Recogemos a continuación algunas de las siglas y términos que se utilizan en los centros y en los textos publicados en materia educativa para facilitar su comprensión:

AFL	<i>Assessment for Learning</i> : evaluación inicial.
<i>Assistant Principal</i>	Subdirector/a.
BOM	<i>Board of Management</i> : similar a un Consejo Escolar en España.
CBA	<i>Classroom-Based Assessment</i> : pruebas que se realizan en el aula.
CLIL	<i>Content and Language Integrated Learning</i> : enseñanzas AICLE.
CPD	<i>Continuing professional development</i> : formación continua del profesorado.
<i>Denominational school</i>	Centros educativos religiosos.
Deputy principal	Vicedirector/a.
DT	<i>Diagnostic tests</i> .
ETB	<i>Education and Training Board</i> : organismos encargados de gestionar la Formación Profesional.
FLA	<i>Foreign Language Assistant</i> : auxiliar de conversación.
<i>Foreign nationals</i>	Personas extranjeras.
<i>Gaelscoil</i> <i>Gaelscoileanna</i>	Centros de primaria cuya lengua vehicular es el irlandés.
<i>Gaelcholáiste</i>	Centros de secundaria cuya lengua vehicular es el irlandés.
HEA	<i>Higher Education Authority</i> .
INTO	<i>Irish National Teachers' Organisation</i> .
<i>Irish exemption</i>	Estar exento de estudiar irlandés.
JC	<i>Junior Certificate</i> : 1.º-3.º ESO.
LC	<i>Leaving Certificate</i> : Bachillerato.
LCA	<i>Leaving Certificate Applied</i> .
LCVP	<i>Leaving Certificate Vocational Programme</i> .
LS & RT	<i>Learning Support/Resource teacher</i> : Profesor de apoyo para alumnos con dificultades de aprendizaje.
<i>Multi-denominational School</i>	Centros educativos que acogen a estudiantes de diferentes religiones y creencias.
NAPD	<i>National Association of Principals and Deputy Principals</i> .
NCCA	<i>National Council for Curriculum & Assessment</i> .
NFQ	<i>National Framework of Qualifications</i> .
<i>Parental leave</i>	Permiso por cuidado de hijos.
PDST	<i>Professional Development Service for Teachers</i> : organismo que proporciona recursos y formación del profesorado.
PLC	<i>Post Leaving Certificate course</i> .
<i>Post-primary education</i>	Educación secundaria.
PPSN	<i>Personal Public Service Number</i> .
<i>Principal</i>	Director/a del centro.
PRSI	<i>Pay Related Social Insurance</i> .
PS	<i>Problem solving</i> .
PTR	<i>Pupil teacher ratio</i> .
RPT	<i>Regular Part-time Teacher</i> .
SEC	<i>State Examinations Commission</i> .
SEN	<i>Special educational needs</i> : necesidades educativas especiales.
<i>Short Term Placement</i>	Alumnos que se incorporan al sistema educativo por unos meses.
<i>Sixth Class</i>	6.º de primaria.
<i>Special School</i>	Centro de educación especial.
ST	<i>Standardised Tests</i> .
<i>Statutory Leave</i>	Permisos al que tienen derecho los profesores: baja por enfermedad, permiso por maternidad, etc.
STEM	Acrónimo que designa las materias de Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (<i>Science, technology, engineering and math</i>).
<i>Syllabus</i>	Currículo o programación de una materia.

TBC	<i>To be confirmed.</i>
TO	<i>Teacher observation.</i>
TUI	Teachers' Union of Ireland.
TX	<i>Textbook.</i>
TY	<i>Transition year.</i>
WS	<i>Work Samples.</i>
WSE	<i>Whole School Evaluation: evaluación general del funcionamiento de un centro.</i>
Y1	Year 1/1 st year (1.º de ESO).
Y5	Year 5/5 th year (1.º de bachillerato).

